

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad San Pablo-CEU		CEU Escuela Internacional de Doctorado (MADRID)	28053629
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Ciencia y Tecnología de la Salud	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud por la Universidad Cardenal Herrera-CEU y la Universidad San Pablo-CEU			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Universidad San Pablo CEU; Universidad Cardenal Herrera CEU	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Cardenal Herrera-CEU		Facultad de Ciencias de la Salud (MONCADA)	46035690
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Javier Sierra Sánchez		Responsable de Coordinación Calidad CEINDO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		04202189C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Carlos Domínguez Nafría		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		50412615L	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Beatriz De Pascual-Teresa Fernández		Decana Facultad de Farmacia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07857747G	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Isaac Peral, 58		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
javier.sierrasanchez@ceu.es		Madrid	915539265

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 30 de enero de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud por la Universidad Cardenal Herrera-CEU y la Universidad San Pablo-CEU	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Biología y Bioquímica		Salud		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad San Pablo-CEU		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El programa de doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud se integra en la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), autorizada por la Orden 11506/2012, de 14 de noviembre, de la Comunidad de Madrid. La CEU Escuela Internacional de Doctorado se concibe como una Escuela interuniversitaria e interdisciplinar y con una clara vocación internacional.</p> <p>La CEINDO tiene encomendada la planificación, la organización y la gestión de las enseñanzas oficiales y de las actividades propias del doctorado de las tres Universidades y de las entidades que puedan incorporarse a ella más adelante, al objeto de reunir una masa crítica suficiente y de convertirla en un elemento central en la estrategia investigadora de las Universidades parte. Para ello, las Universidades San Pablo-CEU y Cardenal Herrera CEU impulsan la impartición del programa de doctorado interuniversitario en Ciencia y Tecnología de la Salud, con proyección internacional, así como su mutua colaboración en proyectos de investigación interdisciplinar que potencien las sinergias y recursos propios de cada institución y de las que, en su caso, se sumen a este proyecto. La CEU Escuela Internacional de Doctorado se constituye, pues, con el objetivo de velar por la idoneidad y calidad de las enseñanzas de doctorado, fomentar la formación de personas con competencia en investigación e innovación, a través de estudios de doctorado adecuados a las necesidades de especialización, actualización y diversificación de la formación, la investigación y la transferencia del conocimiento a la Sociedad.</p> <p>Respecto al programa de Ciencia y Tecnología de la Salud, hay que destacar que en los comienzos del siglo XXI, la solución a los problemas de salud supone la integración de diversas ramas de conocimiento incluyendo desde las más clásicas (farmacia, química, biología, veterinaria y medicina) a las más tecnológicas (ingeniería mecánica, informática, electrónica y biotecnología). La aproximación a un problema tan complejo y multidisciplinar se hace desde centros públicos y privados de investigación y desde la industria farmacéutica y biotecnológica que constituye uno de los sectores industriales más dinámicos de la sociedad actual. En todo caso se precisan técnicos altamente cualificados y capaces de entender el contexto pluridisciplinar en que se va a desarrollar su trabajo. Existe pues una demanda para que las instituciones educativas desarrollen planes de formación específicos. El sector precisa del desarrollo de tecnologías punteras especializadas, de medicamentos mejores y más seguros y de investigaciones en el campo de la prevención, hábitos de vida saludables etc. Es previsible que en un futuro, a medio plazo, se produzca un incremento de la actividad en I + D + i de las empresas, tanto en España como en nuestro entorno cercano, dedicadas al desarrollo de tecnologías aplicables a la salud, de las empresas farmacéuticas y en general del sector industrial que desarrolla productos para la mejora de la salud y el bienestar tanto en humanos como en animales. Esta previsión justifica y hace necesaria la formación de especialistas en la materia.</p> <p>Una buena parte de los profesores del programa han tomado parte activa en programas de doctorado relacionados. Así, la Facultad de Farmacia de la USP-CEU, participa en el programa de doctorado interuniversitario en Química Médica junto con la Universidad de Alcalá y la Universidad Complutense de Madrid (Mención de Calidad y verificado por la ANECA conforme al RD 1393/2007 y resuelto favorablemente por el consejo de coordinación universitaria en su sesión de 6 de Julio de 2009 con Mención hacia la excelencia MEE2011-0415) y oferta los programas de Doctorado en Biología Perinatal (Mención de Calidad 2006-00409) y en Ciencias Experimentales y de la Salud (verificado por la ANECA conforme al RD 1393/2007 y resuelto favorablemente por el consejo de coordinación universitaria en su sesión de 6 de Julio de 2009).</p> <p>Por su parte, en la CEU-UCH, en el curso 2000-2001, se organizó el primer programa de doctorado como universidad privada en la Comunidad Valenciana, "Investigación en Biomedicina", dicho Programa se activó en el curso 2001-2002. Posteriormente, en el curso 2002-2003, el Programa de Doctorado pasó a llamarse "Ciencias de la Salud", de este programa derivó otro ("Investigación en Ciencias de la Salud"), que tras cumplir 5 años, requisito mínimo para poder solicitar la Mención de Calidad al Ministerio de Educación, le fue concedida, en el curso 2006-2007 (MCD2006-00024) y ha sido renovada anualmente por el procedimiento de seguimiento hasta 2010. En el curso 2009-2010, se implantaron los actuales programas de doctorado regulados por el RD 1393/2007, previa verificación por ANECA, aprobación del Consejo de Universidades y permiso de la Consejería de Educación Valenciana; entre ellos el Programa de Ciencias de la Salud que recibió un informe favorable tras la solicitud de Mención de Excelencia en 2011, pero no la mención, y el Programa en Veterinaria.</p> <p>Después de estas experiencias previas, es de esperar que la unión de las aportaciones de las dos universidades participantes en este programa potencie la calidad de la formación que reciban los alumnos que deseen especializarse en ciencia y tecnología de la salud.</p> <p>Puntos a considerar:</p> <p>El profesorado que imparte docencia tiene amplia experiencia en la impartición de Programas de Doctorado de características similares, de manera que la propuesta proviene de la conversión de varios programas de doctorado .</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar, asimismo que un gran número de los estudiantes egresados de este Doctorado y sus antecesores ocupan puestos de responsabilidad en la Industria farmacéutica y en instituciones académicas y científicas.

- La Facultad de Farmacia de la USP-CEU forma parte de la Paul Ehrlich MedChem Euro-PhD Network desde su creación en septiembre de 2009.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial

En el primer año se ofertarán un total de 20 plazas, de las cuales, 6 son para alumnos con dedicación a tiempo parcial. En el segundo año se ofertarán un total de 20 plazas nuevas, de las cuales, 6 serán para alumnos con dedicación a tiempo parcial.

Primer año

Universidad San Pablo CEU: 7 tiempo completo + 3 tiempo parcial = **10**

CEU Cardenal Herrera: 7 tiempo completo + 3 tiempo parcial = **10**

Segundo año

Universidad San Pablo CEU: 7 tiempo completo + 3 tiempo parcial = **10**

CEU Cardenal Herrera: 7 tiempo completo + 3 tiempo parcial = **10**

Total de primer año 20 (de las cuales 6 a tiempo parcial)

Total de segundo año 20 (de las cuales 6 a tiempo parcial)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
046	Universidad San Pablo-CEU
067	Universidad Cardenal Herrera-CEU

1.3. Universidad San Pablo-CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053629	CEU Escuela Internacional de Doctorado (MADRID)

1.3.2. CEU Escuela Internacional de Doctorado (MADRID)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.escoladoctorado.ceu.es/normativa/index.php		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Cardenal Herrera-CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035690	Facultad de Ciencias de la Salud (MONCADA)

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud (MONCADA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.escoladoctorado.ceu.es/normativa/index.php		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Universidad de Alcalá	Cooperación Académica para la impartición del título oficial del Master en Descubrimiento de Fármacos	Público
2	Universidad Complutense de Madrid	Cooperación Académica para la impartición del título oficial del Master en Descubrimiento de Fármacos	Público
3	Janssen-Cilag S.A.	Creación de Cátedra Extraordinaria Janssen Cilag	Privado
4	University of Biażystok	Cooperación educativa en materia de formación e investigación	Público
5	Universitat de Valencia	Convenio de colaboración para la organización y desarrollo de las enseñanzas conjuntas del título oficial de Master Universitario en Química Orgánica, Experimental e Industrial	Público
6	Universitat de Barcelona	Convenio de colaboración para la organización y desarrollo de las enseñanzas conjuntas del título oficial de Master Universitario en Química Orgánica, Experimental e Industrial	Público
7	Universitat de les Illes Balears	Convenio de colaboración para la organización y desarrollo de las enseñanzas conjuntas del título oficial de Master Universitario en Química Orgánica, Experimental e Industrial	Público
8	Universidad Politécnica de Valencia	Convenio de colaboración para la organización y desarrollo de las enseñanzas conjuntas del título oficial de Master Universitario en Química Orgánica, Experimental e Industrial	Público
9	Università degli Studi di Messina	Carta de adhesión al Programa y colaboración en investigación	Público
10	Universidad Carlos III	Carta de adhesión al Programa y colaboración en investigación	Público
11	University of Cambridge	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Público
12	Imperial College London	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Público

13	Uppsala University	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Público
14	Università degli Studi di Catania	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Público
15	CSIC	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Público
16	Hospital Niño Jesús	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Público
17	ICMA (Instituto de Ciencias de los Materiales de Aragón)	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Público
18	Università degli Studi di Siena	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Privado
19	University of Semmelweis	Carta de adhesión al programa y acuerdo de colaboración en investigación	Público
20	Centro Nacional de Biotecnología	Cooperación Académica en temas de Formación e Investigación	Público
21	Universidad de Valencia. Jardín Botánico	Cooperación en materia de Formación e Investigación	Público
22	Case Western Reserve University, Schwartz Center for Metabolism and Nutrition, MetroHealth Medical Center	Cooperación educativa en materia de Formación e Investigación	Público
23	Universidad de Graz (Austria)	Cooperación en materia de Educación e Investigación	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Además de las colaboraciones con instituciones el programa cuenta con la participación de expertos internacionales y nacionales en el programa de doctorado, como se referencia en el punto 6.1 Recursos Humanos.
En este apartado hemos adjuntado los convenios de colaboración con las organizaciones y las cartas de adhesión al programa de Doctorado. Debido a que la aplicación soporta un peso máximo de archivos de 1,5 Megas hemos adjuntado la primera página de cada uno de los convenios quedando a disposición la integridad de los mismos en la universidad a disposición de la Agencia en caso de que quiera cotejar la documentación.

Colaboraciones reguladas mediante convenio

Código 01

Institución participante: Universidad de Bialystok

Descripción de la colaboración: Diversos profesores del CEMBIO (Centro de Excelencia en Metabolómica y Bioanálisis), perteneciente a la Facultad de Farmacia de la USP-CEU colaboran en diversas actividades organizadas las Facultades de Medicina y Farmacia de la Universidad de Białystok, con el Mossakowski Medical Research Centre of the Polish Academy of Sciences y el Center for Statistics, Hasselt University. La profesora Coral Barbas es la Directora del CEMBIO desde su creación (adjuntar CEMBIO_Bialystok_network translation.pdf y CEMBIO_Bialystok_network.pdf)

Código 02

Institución participante: Paul Ehrlich MedChem Euro-PhD Network

Descripción de la colaboración: La red Paul Ehrlich MedChem fue creada en 2009 por un grupo de universidades europeas que tienen los programas de doctorado en Química Médica, con el propósito de colaborar, intercambiar programas, personal, estudiantes, y generar actividades que mejoren el nivel de sus investigaciones y actividades de formación. La red está formada por 29 universidades, ubicadas en 15 países europeos (España, Grecia, Italia, Alemania, Hungría, Francia, Bélgica, Eslovenia, Portugal, Austria, República Checa, Finlandia, Polonia, Eslovaquia y Suecia). La red ya ha organizado dos reuniones: Madrid, España, en 2011 y Ljubljana, Eslovenia, en 2012. La primera distinción "Paul Ehrlich MedChem Euro-PhD " se otorgó en septiembre de 2012, a aquellos dos doctores que cumplieran con los requisitos establecidos por las normas y reglamentos de la red, que incluyen la movilidad de los estudiantes dentro de los miembros de la red en su periodo de doctorado. (adjuntar EuroMedChem_Rector_.pdf y Rules and Conditions - FINAL DOCUMENT - 28Sept2009.pdf)

Código 03

Institución participante: Janssen Cilag, S. A.

Descripción de la colaboración: La creación en 2009 de la Cátedra Janssen (se adjunta convenio) pretende, a través de diferentes acciones, proporcionar la información científica necesaria sobre la innovación en la industria farmacéutica, así como constituirse en foro de debate para los profesionales que desempeñan su trabajo en el sector de la industria farmacéutica. En general, son objetivos de la cátedra: Favorecer el conocimiento por parte de los alumnos sobre el sector farmacéutico, impulsar la innovación, favorecer la futura inserción laboral de los alumnos y desarrollar acciones específicas destinadas a aumentar la formación práctica de los alumnos de la Universidad. (adjuntar Convenio Cátedra Janssen 2009.pdf y Anexo_convenio_Janssen.pdf) En concreto para el programa de doctorado, el convenio se está en trámite para su renovación y la colaboración de la industria farmacéutica se centra en: acoger a estudiantes del programa de doctorado en estancias temporales proporcionándoles pleno acceso a todas las infraestructuras de investigación existentes en la empresa y supervisar su trabajo de investigación; co-supervisar estudiantes del programa de doctorad; participar en la evaluación de la calidad de las tesis doctorales; participar como co-tutores de alumnos de doctorado para asesorarles sobre su futuro profesional e introducirles al funcionamiento de la empresa privada y participar en tribunales de tesis doctorales.

Código 04

Institución participante: Universidad CEU San Pablo, Universidad de Alcalá y Universidad Complutense (coordinadora).

Descripción de la colaboración: Estas tres instituciones han firmado un convenio de colaboración académica (adjuntar Convenio Máster Descubrimiento de Fármacos firmado.pdf y Adenda convenio UCM,U Alcalá, USP_CEU firmado.pdf) para participar en el Máster en Descubrimiento de Fármacos, programa que está pendiente de verificación. Las Universidades firmantes consideran de interés, para la mejor formación de los estudiantes y para una optimización de los recursos disponibles, la realización de un Título conjunto interuniversitario de Máster oficial de conformidad con la normativa aplicable.

Código 05.

Institución participante: Universidad CEU San Pablo, Universidad Complutense y Universidad de Alcalá (coordinadora).

Descripción de la colaboración: Estas tres instituciones tienen firmado un convenio de colaboración académica desde 2005, programa de doctorado interuniversitario en Química Médica junto con la Universidad de Alcalá y la Universidad Complutense de Madrid (Mención de Calidad y verificado por la ANECA conforme al RD 1393/2007 y resuelto favorablemente por el consejo de coordinación universitaria en su sesión de 6 de Julio de 2009 con Mención hacia la excelencia MEE2011-0415). Actualmente está en proceso de verificación que está pendiente de verificación para adaptarlo al nuevo RD. (adjuntar Convenio Doctorado QM 2009_2010.pdf)

Código 05.

Instituciones participantes: Universidad Cardenal Herrera CEU, Universidad de Barcelona, Universidad de las Islas Baleares, Universidad Politécnica de Valencia y Universidad de Valencia (coordinadora).

Descripción de la colaboración: Estas instituciones han firmado un convenio de colaboración (adjuntar Máster Química Orgánica Experimental e Industrial.pdf) para la organización y desarrollo de las enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario en Química orgánica experimental e industrial. <http://www.masterenorganica.es/>

Código 06

Institución participante: Centro Nacional de Biotecnología (CNB) del CSIC

Descripción de la colaboración: El Centro Nacional de Biotecnología (CNB) ha manifestado su interés en el presente programa como semillero de futuros investigadores para dicha institución y ha suscrito el correspondiente convenio. En él, el CNB se compromete a recibir a estudiantes del programa para la realización de estancias cortas de investigación proporcionando acceso a las infraestructuras de investigación existentes en dicho centro y supervisando sus trabajos de investigación. También se prevé la co-dirección de tesis doctorales y la participación de sus científicos como evaluadores del trabajo de los estudiantes del programa así como en tribunales de tesis doctorales. (adjuntar convenio CNB.pdf)

Código 07

Institución participante: Universidad de Valencia. Jardín Botánico

Descripción de la colaboración: La relación de colaboración entre la Universidad CEU Cardenal Herrera y la Universidad de Valencia, especialmente con los grupos de investigación del Instituto Cavanilles ubicados en el Jardín Botánico, cuenta con más de una década de duración y permitió la creación de un grupo multidisciplinar y una línea de investigación de plantas medicinales, tóxicas y psicótropas. Fruto de esta relación se han producido y producen proyectos de investigación conjuntos, codirecciones de tesis doctorales y participaciones en docencia de posgrado. A esto se suma la creación, en 2002, de un laboratorio que figura como de referencia en la Consejería de Sanidad de la Generalidad Valenciana. (adjuntar: Universidad de Valencia (Jardín Botánico).pdf; Universidad de Valencia (Prácticas e Inicio investigación).pdf; Universidad de Valencia (Docencia e Investigación).pdf)

Código 08

Institución participante: Case Western Reserve University, Schwartz Center for Metabolism and Nutrition, MetroHealth Medical Center (Cleveland, USA)

Descripción de la colaboración: Los grupos de investigación de los Drs. Herrera y Ramos, del área de Bioquímica y Biología Molecular de la facultad de Farmacia de la USP-CEU, llevan colaborando más de 20 años con grupos de investigación de la Case Western Reserve University. Estos trabajos de colaboración en el campo de la Obesidad, Diabetes y Biología Reproductiva se han plasmado en diversas publicaciones en revistas de alto impacto. Actualmente siguen abiertas líneas de colaboración centradas en el estudio de la caracterización de la respuesta inflamatoria que tiene lugar en la gestación.

Código 09

Institución participante: **Universidad de Graz (Austria)**

Descripción de la colaboración: Diversos profesores del área de Bioquímica y Biología Molecular de la facultad de Farmacia de la USP-CEU han colaborado y colaboran en diversos proyectos de investigación con grupos de la Medical University of Graz. Algunos de estos proyectos han sido financiados con proyectos europeos en diferentes convocatorias. Precisamente el curso 2011-2012 se presentó en la facultad de Farmacia de la USP CEU una Tesis con Doctorado Europeo que se realizó en colaboración entre ambas Universidades.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB00 - Da error

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La página web de la Escuela Internacional de Doctorado (<http://www.escueladoctorado.ceu.es>) recoge toda la información sobre cada uno de los programas y se difunden noticias de interés relativas a cada uno de los programas. También dispone de un acceso directo a los correos electrónicos del Coordinador/a de cada programa, que responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo.

La CEINDO organizará jornadas informativas al comienzo del curso, para los doctorandos de primer año sobre las características, desarrollo, fases, normativa y procedimientos de cada programa (Art. 17.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado).

Así, en el primer semestre del primer año del programa la CEINDO organizará una Jornada informativa de asistencia obligatoria sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en lo que se refiere a la organización del mismo como a los aspectos académicos y de formación. El doctorando obtendrá la información inicial que necesariamente debe conocer sobre el programa formativo del doctorado y sus características, así como del desarrollo del programa, sus fases, normativa y procedimientos. La Comisión Académica del programa presentará en dichas jornadas las principales líneas de investigación del programa, los proyectos de investigación asociados y los profesores participantes en el programa de doctorado.

Se tendrá en cuenta la disponibilidad de los alumnos a tiempo parcial y en cualquier caso, se les hará llegar la información de orientación a través de la página web.

La Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), como centro responsable del desarrollo y organización de los programas de doctorado que ofrece, cuenta con un Servicio de Promoción con personal especializado en estas áreas en cada una de las universidades que conforman el consorcio. Dicho servicio proporciona orientación e información y realiza los trámites de acogida de los candidatos hasta su admisión en el Programa de Doctorado. Los candidatos son atendidos por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo soliciten, además este Servicio es responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de los Programas de Doctorado dependientes de la Escuela Internacional de Doctorado

A su vez el Servicio de Promoción de la Escuela Internacional de Doctorado realizan las siguientes actividades encaminadas a orientar a cualquier candidato que solicite información sobre un programa de doctorado.

- Elaboración de un plan de medios conjunto: papel y on-line
- Producción de material promocional general.
- Gestión de las peticiones de información bien por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo solicite el candidato.
- Actualización y control del enlace "doctorado" de la página Web de la Escuela
- Organización de eventos de información sobre los programas de doctorado
- Asesoramiento en aspectos de promoción.
- Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias, necesidades...

Finalmente hay que señalar que se ha establecido que desde la OTRI de la Universidad San Pablo CEU (<http://www.uspceu.com/pages/investigacion/investigacion-otri.html>) se informa a través de correo electrónico a todos los directores de tesis y coordinadores académicos de cada uno de los programas adscritos a la CEINDO sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Esto permite que los alumnos estén informados en todo momento a través de sus respectivos directores de tesis. Esta información también se re-fuerza desde el portal para la innovación de la Fundación Universitaria San Pablo CEU [CEUInnova20202] (<http://www.ceuinova2020.eu>)

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

Los alumnos han de tener una sólida formación en ciencias naturales, tecnológicas y de la salud y en especial en las temáticas cercanas a lo que sería su línea de investigación.

Se valorará también un buen nivel de Inglés especialmente en lectura, pero también oral y escrito. Se podrá realizar una entrevista personal con los candidatos, en la que se valorará el conocimiento de este idioma con el fin de recomendar actuaciones de mejora. Asimismo, deberán poseer capaci-

dad para sintetizar conocimientos de una determinada disciplina, ser capaces de evaluar datos de una manera crítica extrayendo conclusiones, y de aplicar el sentido analítico y crítico con creatividad de modo que les permita generar nuevas ideas en el ámbito de investigación del programa.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de un título oficial de Grado y un Título oficial de Master Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Master de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Master. En función del tipo de Master cursado y de sus contenidos, dichos titulados deberán cursar los complementos de formación que determine la comisión académica del programa de doctorado.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación, salvo que, a juicio de la comisión académica del programa de doctorado, el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Master.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado. El título de Doctor así obtenido tendrá plena validez en España. En función del título cursado y de sus contenidos, dichos titulados deberán cursar los complementos de formación que determine la comisión académica del programa de doctorado.
- Podrán ser admitidos a los estudios de doctorado conforme al RD 99/2011, los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero en un programa de doctorado que tenga por objeto disciplinas jurídicas o económicas.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

El órgano responsable de la admisión de los alumnos al programa de doctorado es la Comisión Académica del programa, presidida por el Coordinador del programa, que comprobará que el candidato cumple los requisitos académicos generales de acceso.

La Comisión Académica de cada programa está compuesta por el coordinador del programa, que la preside, los coordinadores adjuntos (doctores con experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años y/o al menos un sexenio vivo de investigación y que ostenten la categoría de Catedrático/Ordinario o Titular/Agregado en alguna de las Universidades participantes en el programa), los responsables de equipo y/o responsables de líneas de investigación, que deberán reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 99/2011. El coordinador y coordinadores adjuntos del programa podrán proponer al Director de la Escuela que formen parte de la comisión académica hasta un máximo de dos Investigadores principales de los proyectos competitivos activos encuadrados en él y/o dos investigadores de instituciones extranjeras de reconocido prestigio. El coordinador del programa podrá asimismo nombrar a un secretario de la Comisión académica de entre los profesores que integran el Programa. (Artículo 9.2 del Reglamento de Régimen Interno).

Comisión Académica:

Director: Coordinador del programa

Vocales:

Coordinadores adjuntos

Responsables de equipos de investigación y/o líneas de investigación del programa

Investigadores Principales de los proyectos competitivos del programa (hasta dos) y/o Investigadores de instituciones extranjeras (hasta dos)

Secretario de la Comisión

La Comisión Académica del programa, es la encargada de evaluar las solicitudes que cumplan con el perfil de acceso recomendado y los requisitos de admisión, y de realizar las propuestas de admisión. Los estudiantes serán priorizados de acuerdo con los criterios que se especifican a continuación. Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo. Para ser admitido, será necesario superar los umbrales mínimos de puntuación establecidos para el punto 2 de esta sección y obtener al menos 30 puntos como resultado de sumar las puntuaciones del conjunto de los criterios.

Punto 1A. Con la solicitud de admisión, el solicitante deberá adjuntar su curriculum y una carta de motivación en la que podrá formular, en su caso, una propuesta de tutor y/o director de su proyecto de tesis doctoral, así como la línea de investigación a la que solicita incorporarse y el tema que pretenda desarrollar. No obstante, la Comisión académica del programa que corresponda asignará libremente el director y/o tutor, sin que se halle vinculada necesariamente a la propuesta mencionada. (art. 9.3 de la Normativa reguladora de los programas de Doctorado)

Punto 1B: Se entregará un documento explicativo de la línea de investigación que se pretende desarrollar durante el doctorado, los motivos de esta elección y los objetivos científicos perseguidos y su valoración se hará teniendo en cuenta la adecuación de la propuesta a las líneas de investigación del programa de doctorado, su interés científico, originalidad y grado de concreción. En caso de considerarse necesario, la Comisión Académica o profesores del programa de doctorado en quien delegue podrán convocar al solicitante a entrevistas personales para profundizar en el contenido de este documento.

En este apartado se podrán obtener hasta 20 puntos.

Punto 2. Expediente académico (hasta 40 puntos; deberán obtenerse al menos 15 puntos para superar este criterio): la puntuación resultará de multiplicar por 10 la nota media del expediente académico obtenida según la escala 1-4 siguiendo el baremo siguiente: Aprobado = 1. Notable = 2. Sobresaliente = 3. Matrícula de Honor = 4.

a) La nota media del expediente académico se calculará teniendo en cuenta la totalidad de los estudios realizados para completar los requisitos para el acceso a las enseñanzas de doctorado, incluidos todos los créditos o asignaturas superadas, no solo los requeridos.

Se calculará la nota obtenida en cada crédito del grado y del máster y se sumarán, es decir se multiplicará cada nota (expresada con la escala 1-4 indicada) por el número de créditos asignados a cada asignatura sea de grado o de máster y finalmente se dividirá el total por el número total de créditos superados (sumados los de grado y máster).

b) Para el caso de estudiantes que hayan iniciado estudios de máster pero no los hayan concluido en el momento de solicitar la admisión, se obtendrá una nota equivalente a la media del máster a partir de las notas que figuren en su expediente académico provisional actualizado.

c) Para el caso de estudiantes que no hayan realizado estudios de máster, pero sí cursos de doctorado en programas en extinción regulados por el Real Decreto 778/98 de 30 de abril, y que hayan obtenido el título de DEA (Diploma de Estudios Avanzados), se obtendrá una nota equivalente a la media del máster a partir de las notas de dichos cursos de doctorado.

d) Las notas medias de los títulos obtenidos en enseñanzas cursadas en dos o más universidades, deberán contener la totalidad de asignaturas y créditos superados, con la correspondiente puntuación. Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación o que correspondan a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se tendrán en cuenta a efectos del cálculo de la nota media, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, y Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

d) En el caso de estudios realizados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros adaptados al EEES, la nota media se realizará sobre la totalidad de los estudios de Grado o titulación equivalente. En el caso de que el número de créditos del Grado sea inferior a 240 créditos ECTS, la nota media se realizará sobre dichos estudios más la totalidad de los créditos superados en el máster, que deberán ser un mínimo de 300 créditos en el conjunto de ambos estudios.

e) En el caso de estudios realizados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al EEES, la nota media se realizará sobre la totalidad de los estudios completados para la obtención del título, aplicando las equivalencias correspondientes a la ordenación de las enseñanzas universitarias españolas.

En el caso de las notas medias de estudios realizados en el extranjero, tanto si estuvieran homologados o no, se aplicará lo dispuesto en la Resolución de 16 de julio de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado.

Punto 3. Conocimientos de inglés (hasta 10 puntos). La máxima puntuación podrá ser obtenida acreditando poseer el nivel C1 o superior según la tabla de equivalencias que figura en el siguiente enlace: <http://www.uspceu.es/pages/idiomas/usp-idiomas-cursos-equivalencias.html>

o también, si la lengua materna del estudiante es el inglés, o si ha cursado sus estudios universitarios en dicha lengua. Se obtendrán 5 puntos acreditando el nivel B2 indicado en la tabla de equivalencias anterior, o mediante entrevista personal satisfactoria realizada en inglés por parte de miembros de la Comisión Académica o con profesores del programa de doctorado en quien delegue.

Punto 4. Podrán obtenerse hasta 10 puntos adicionales por los siguientes méritos: Producción científica del candidato (autoría de publicaciones o documentos científico-técnicos, participación en congresos), estancias Erasmus, SICUE-Séneca o similares, cursos de especialización recibidos fuera de las enseñanzas oficiales universitarias, y experiencia profesional previa relacionada con la temática del programa de doctorado. También podrán tenerse en cuenta hasta dos cartas de recomendación redactadas por profesores universitarios, investigadores y, excepcionalmente, profesionales que hayan tenido relación con el candidato y hayan participado en su formación académica o profesional. La Comisión Académica podrá entrar en comunicación directa con los autores de dichas referencias al objeto de recabar más información sobre el candidato.

La comisión académica, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso por el solicitante, oído el responsable de la línea de investigación a la que pretende adscribirse el doctorando y examinado su expediente, curriculum, y cartas de recomendación debe pronunciarse sobre la admisión en el plazo máximo de un mes. Si no fuera posible hacerlo dentro de ese plazo, el coordinador dará cuenta al Director de las razones que lo impidan para que éste lo comuniqué al interesado, señalando un nuevo plazo. La comisión académica, en su caso, establecerá la necesidad de que el solicitante realice complementos de formación específicos al objeto de alcanzar el perfil de ingreso recomendado.

Si la decisión de la comisión académica es contraria a la admisión, el Director de la CEINDO lo comunicará al solicitante mediante escrito razonado. Contra la denegación de admisión se podrá reclamar en última instancia ante el Comité de Dirección. Si el acuerdo de la comisión académica es favorable a la admisión, el Director de la CEINDO lo comunicará al solicitante, que deberá matricularse en el plazo indicado para ello al comunicarle la admisión.

Estos criterios son comunes tanto para los alumnos a tiempo completo como para los alumnos a tiempo parcial.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la comisión académica de cada programa evaluará, mediante informe previo a su admisión, la conveniencia de introducir las adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que permitan hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, sin perjuicio de las competencias de las Oficinas y servicios para la Igualdad existentes en cada universidad.

La duración de los estudios de doctorado a tiempo completo es de tres años, a contar desde la formalización, previa admisión al programa, de la matrícula por el doctorando hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral. **El programa estimula la incorporación de estudiantes a tiempo completo.**

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial

Previo autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso los estudios de doctorado podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

De acuerdo con la normativa de la CEINDO, "Son estudiantes a tiempo parcial quienes desempeñen funciones docentes o desarrollen actividades profesionales o laborales que les impidan tener plena dedicación a sus estudios de doctorado y aquellos otros en quienes concurren circunstancias que impidan tal dedicación".

El doctorando que desee acogerse a la modalidad de estudiante a tiempo parcial deberá solicitarlo al Director de la CEINDO, quien dará traslado a la Comisión Académica que corresponda para que, valorando las circunstancias alegadas, decida lo que proceda.

Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo

La Comisión Académica podrá autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión.

El estudiante a tiempo parcial que desee acogerse a la modalidad de estudiante a tiempo completo cuando desaparezcan las circunstancias que justificaban su dedicación parcial, deberá solicitarlo al Director de la CEINDO, quien dará traslado a la Comisión Académica que corresponda para que, valorando las circunstancias alegadas y las actividades realizadas hasta el momento por el doctorando, decida lo que proceda.

Estudiantes con necesidades especiales derivadas de la discapacidad:

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la comisión académica evaluará, mediante informe previo a su admisión, la conveniencia de introducir las adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que permitan hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, sin perjuicio de las competencias de las Oficinas y servicios para la Igualdad existentes en cada universidad.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad San Pablo-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Avances en Ciencias Experimentales y de la Salud (RD 1393/2007)
Universidad San Pablo-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Biología y Patología Perinatales (RD 1393/2007)
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Salud (RD 1393/2007)
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Veterinaria (RD 1393/2007)
Universidad Cardenal Herrera-CEU	Programa Oficial de Doctorado en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	114.0	5.0
Año 2	119.0	4.0

Año 3	95.0	8.0
Año 4	38.0	13.0
Año 5	69.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
<p>Teniendo en cuenta el perfil de acceso recomendado para este doctorado, titulados de Licenciatura o Grado en Farmacia, Veterinaria, Medicina, Química, Física, Bioquímica, Biotecnología, Biología, Nutrición, Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones u otras titulaciones de Licenciatura o Grado afines, o bien una titulación extranjera equivalente, se estiman los siguientes, como complementos de formación más adecuados y para los diferentes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para Licenciados en Farmacia, Veterinaria, Medicina y licenciados o graduados en Química, Bioquímica, Biotecnología, Biología, Nutrición u otras titulaciones de Licenciatura o Grado afines: Se estima como más adecuado haber cursado un Máster de temática relacionada con formación en investigación en Ciencias Naturales o de la Salud. La comisión académica del programa evaluará caso por caso si los contenidos del Máster aportado por cada candidato resultan los más adecuados y coherentes al ámbito científico del programa de doctorado. En caso de tratarse de un Máster que no contenga formación suficiente en investigación, la comisión podrá requerir al candidato realizar los complementos docentes que se indican en el siguiente párrafo. • Para Graduados en Farmacia, Veterinaria y Medicina: Se requerirá que el alumno haya realizado un trabajo de fin de grado de iniciación a la investigación experimental de, al menos, 6 ECTS; además que hayan cursado alguna asignatura con competencias en investigación. De no ser así realizarán ambos complementos durante el primer año de su pertenencia al programa compatibilizando estas actividades con el trabajo en su tesis doctoral y las otras actividades del programa. • Para Ingeniería Informática e Ingeniería de las Telecomunicaciones: Se estima como más adecuado haber cursado un Máster de temática relacionada con formación en investigación tecnológica con contenido específico en su aplicación a Ciencias de la Salud. La comisión académica del programa evaluará caso por caso si los contenidos del Máster aportado por cada candidato resultan los más adecuados y coherentes al ámbito científico del programa de doctorado. En caso de tratarse de un Máster que no contenga formación suficiente en investigación, la comisión podrá obligar al candidato a realizar los complementos docentes que se indican en el siguiente párrafo. • Para otros perfiles de acceso, se estudiará los casos de manera individualizada 		

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Técnicas avanzadas de Búsqueda y Gestión de la Documentación aplicadas a la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF1
CARÁCTER	Transversal. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.
DENOMINACIÓN	Técnicas avanzadas de Búsqueda y Gestión de la Documentación aplicadas a la investigación
DESCRIPCIÓN	El objetivo de esta actividad es optimizar los resultados de la investigación y la visibilidad de los mismos a favor de la comunidad investigadora. Mediante el estudio de las técnicas de búsqueda experta de documentación, el uso de las herramientas más avanzadas y de las funciones personalizadas que las distintas Plataformas, Bases de Datos... de las que disponemos en las tres Universidades y que se ponen a disposición de los investigadores.
Nº HORAS	12
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Partiendo de una metodología activa, dinámica y participativa en la que predomina la interacción con el alumno, se tendrá en cuenta las características avanzadas de éste módulo, por lo que la teoría se verá fuertemente reforzada mediante diversos ejercicios prácticos consistentes en el desarrollo de supuestos para los que deberán utilizar las BBDD específicas La actividad formativa se desarrollará por personal bibliotecario especializado en la materia a instancias de la Escuela de Doctorado
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimiento de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	<p>El doctorando debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar al máximo sus búsquedas de documentación, rastrear, analizar, visualizar la investigación, revisión de los resultados de la búsqueda... • Gestionar adecuadamente la documentación mediante el uso avanzado de las distintas herramientas que las Bases de Datos y plataformas ponen a disposición de los investigadores como por ejemplo el uso de Researcher ID lo que le permitirá: Crear un número de identificación individual, Crear identificadores personales para presentar sus trabajos, identificar sus trabajos, compartir sus datos, generar métricas de citas... • Uso y conocimiento a nivel avanzado de herramientas que faciliten el trabajo de investigación como gestores bibliográficos, plataformas de Investigación....

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimiento de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
-------------------	--------------------------	----------	--------

Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

VER ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Evaluación y Valoración de la Producción Científica.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF2
CARÁCTER	Transversal. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.
DENOMINACIÓN	Evaluación y Valoración de la Producción Científica.
DESCRIPCIÓN	Facilitar el proceso de conocimiento de evaluación de la producción científica de los investigadores en el marco de la normativa establecida por las distintas agencias evaluadoras de cara a la acreditación.
Nº HORAS	12
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Partiendo de una metodología activa, dinámica, participativa en la que predomina la interacción con el alumno, se tendrá en cuenta las características avanzadas de éste módulo, por lo que la teoría se verá fuertemente reforzada mediante diversos ejercicios prácticos consistentes en el desarrollo de supuestos para los que deberán utilizar las BBDD específicas La actividad formativa se desarrollará por personal bibliotecario especializado en la materia a instancias de la Escuela de Doctorado
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno obtendrá conocimientos avanzados sobre la publicación científica y será capaz de demostrar una plena capacidad de uso de las distintas posibilidades de explotación de Indicadores bibliométricos, Web of Science, Journal Citation Report, Essential Science Indicators, Latindex, InRecs, Inrej, Dice, Resh, SCImago Journal & Country Rank, Google...

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

VER ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Uso ético de la Documentación Científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF3
--------------------	-----

CARÁCTER	Transversal. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.
DENOMINACIÓN	Uso ético de la Documentación Científica
DESCRIPCIÓN	Como usar correctamente la documentación científica, estudio en profundidad de todos los temas relacionados con protección de datos utilizados y generados en el desarrollo de los trabajos de investigación así como los temas relacionados con Propiedad Intelectual, plagio, DRM, licencias Creative Commons...
Nº HORAS	12
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Partiendo de una metodología activa, dinámica, participativa en la que predomina la interacción con el alumno, se tendrá en cuenta las características avanzadas de éste módulo, por lo que la teoría se verá fuertemente reforzada mediante diversos ejercicios prácticos consistentes en el desarrollo de supuestos para los que deberán utilizar las BBDD específicas. La actividad formativa se desarrollará por personal bibliotecario especializado en la materia a instancias de la Escuela de Doctorado
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno conocerá qué documentación puede utilizar y cómo para el desarrollo de su investigación, de forma ética y legal. El tratamiento que debe dar a la documentación utilizada en su trabajo, así como todo lo referente a la protección de la documentación que en el desarrollo de su investigación se genere de acuerdo con las normas de protección de datos, propiedad intelectual. Debe ser capaz de analizar los distintos tipos de contenidos y soportes, la legislación aplicable en cada caso, análisis de jurisprudencia...

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Potfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

VER ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Transferencia de resultados de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Descripción: Identificación de los principales mecanismos de transmisión de los resultados de investigación como congresos, seminarios, foros de discusión en internet, edición de material impreso, publicaciones, etc

Nº horas: 10 Detalle y planificación actividad formativa: realizado por la CEINDO.

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de tesis y la Comisión Académica del Programa.

Resultado del aprendizaje: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de tesis y la Comisión Académica del Programa.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa

Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

VER ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD: Convocatorias de ayudas a la investigación: proyectos competitivos nacionales y europeos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Descripción: Análisis de convocatorias de ayudas de investigación en las que apoyar un proyecto de investigación o de movilidad en sus distintas modalidades. Memorias científico-técnicas, justificación de gastos, cronogramas, consorcios y redes.
Nº horas: 10

Detalle y planificación actividad formativa: realizado por el personal especializado de la OTRI a instancias de la Escuela de Doctorado. Segundo o tercer año del programa para alumnos a tiempo completo - Cuarto o quinto año para alumnos a tiempo parcial.

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de tesis y la Comisión Académica del Programa

Resultado del aprendizaje: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de tesis y la Comisión Académica del Programa.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Recogida en la actividad 18 específica de movilidad

ACTIVIDAD: Participación en Jornadas predoctorales o Jornadas de Doctorandos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación actividad formativa: organizado por la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica de los Programas. El objetivo de las jornadas es que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación y se planteará en dos niveles:

a) Nivel básico: Todos los doctorandos realizarán, antes de finalizar el segundo año de su formación, una exposición del proyecto de tesis en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 30 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes. Se espera de los doctorandos una participación activa también en el turno de preguntas. Los doctorandos a tiempo parcial podrán realizar esta actividad en el tercer o cuarto año del programa de doctorado.

b) Nivel avanzado: Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos deberán exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 30 minutos en sesión pública. A continuación el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes. Se espera de los doctorandos una participación activa también en el turno de preguntas. Tercer año para los doctorandos a tiempo completo y quinto año para los doctorandos a tiempo parcial.

Procedimiento de control para la actividad formativa: La Comisión Académica de cada programa asistirá a las Jornadas de Doctorandos.

Resultado del aprendizaje: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: La Comisión Académica de cada programa asistirá a las Jornadas de Doctorandos.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis

Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Recogida en la actividad específica 18 de movilidad

ACTIVIDAD: Asistencia a Seminarios o Jornadas de Investigación de materias afines al programa de Doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación actividad formativa: diseñado por la Comisión Académica del Programa con el visto bueno del tutor/director de tesis. Seminarios de las Universidades CEU y/o de otras Universidades o Centros de Investigación externos. Se realizará a lo largo del periodo previsto para la realización de la tesis doctoral (3 ó 5 años, según sea un estudiante a tiempo completo o parcial).
Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis doctoral y la Comisión Académica del Programa.
Resultado del aprendizaje: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
Movilidad: SI en el caso de que el seminario se celebre fuera de su Universidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis doctoral y la Comisión Académica del Programa.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Movilidad: SI en el caso de que el seminario se celebre fuera de su Universidad.

ACTIVIDAD: Asistencia a Conferencias

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	2
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Descripción: El objetivo de estas conferencias no será profundizar en un campo concreto de la investigación, sino centrarse en las experiencias investigadoras personales (su visión de la investigación, cómo organiza su equipo de trabajo, cómo consigue recursos, cómo enfoca el trabajo innovador... etc.). Estarán impartidas por investigadores de prestigio que puedan ofrecer, a través de su línea de investigación o su experiencia vital, ideas válidas para cualquier tipo de investigación en esas áreas. También se podrán abordar aspectos éticos de la investigación como los referentes al plagio, autoría de trabajos y trabajo en equipo.

Planificación temporal: Primer año

Nº horas: 2

Detalle y planificación actividad formativa: realizado por investigadores de prestigio a instancias de la Comisión Académica.

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. Se controlará la asistencia por parte de los organizadores.

Resultado del aprendizaje: Conocimiento de la carrera investigadora, de sus aspectos éticos y organizativos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. Se controlará la asistencia por parte de los organizadores.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
VER ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE MOVILIDAD			
ACTIVIDAD: Seminario de bioética / experimentación animal			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		2	
DESCRIPCIÓN			
<p>Descripción: El objetivo de esta actividad es que los doctorandos conozcan el trabajo de la comisión de bioética y/o del comité de bienestar animal y se les introduzca en los aspectos éticos en la investigación con material biológico y animal.</p> <p>Planificación temporal: Primer año</p> <p>Nº horas: 2</p> <p>Detalle y planificación actividad formativa: organizado por las comisiones de bioética de las Universidades CEU a instancias de la Comisión Académica.</p> <p>Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. Se controlará la asistencia por parte de los organizadores que podrán solicitar la realización de un pequeño trabajo u organizar un debate con los alumnos.</p> <p>Resultado del aprendizaje: Conocimiento de los aspectos éticos y/o de bienestar animal en el trabajo con material biológico.</p>			
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. Se controlará la asistencia por parte de los organizadores que podrán solicitar la realización de un pequeño trabajo u organizar un debate con los alumnos.			
Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
Recogidas específicamente en la actividad 18 de movilidad			
ACTIVIDAD: Curso de SciFinder para la búsqueda de bibliografía científica			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		3	
DESCRIPCIÓN			
<p>Descripción: SciFinder es una potente herramienta para buscar bibliografía en todas las ramas de la química y la bioquímica, que puede ser imprescindible si el doctorando se especializa en estas disciplinas.</p> <p>Planificación temporal: Primer año</p> <p>Nº horas: 3</p> <p>Detalle y planificación actividad formativa: realizado por el personal especializado de la Biblioteca a instancias de la Comisión del Programa.</p> <p>Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa.</p> <p>Resultado del aprendizaje: Ser capaces de cubrir un tema de investigación y organizar toda la bibliografía existente así como exportarla a documentos útiles para el desarrollo de la tesis doctoral. Introducir el trabajo de creación de trabajos de revisión sobre temas específicos.</p>			
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa.			
Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
Recogidas en la actividad 18 de forma específica			
ACTIVIDAD: Visitas a empresas o centros de investigación			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN			
<p>Descripción: Consistirán en visitas a centros de investigación de empresas, entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación u Organismos Públicos de Investigación (OPIs), con el objeto de mostrar al doctorando qué actividades relacionadas con la investigación pueden ser ejercidas tras la obtención del título de Doctor.</p> <p>Planificación temporal: Segundo año</p> <p>Nº horas: 1 actividad anual (8 horas aprox)</p> <p>Detalle y planificación actividad formativa: organizado por profesores del programa a instancias de la comisión académica.</p> <p>Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. En el caso de las visitas a empresas o centros de investigación, el grupo encargado de organizar la docencia establecerá un procedimiento claro de evaluación, que se publicará al mismo tiempo que el anuncio de cada actividad.</p> <p>Resultado del aprendizaje: El objetivo de esta actividad es mostrar al doctorando diferentes caminos profesionales una vez que defienda su Tesis Doctoral.</p>			
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. En el caso de las visitas a empresas o centros de investigación, el grupo encargado de organizar la docencia establecerá un procedimiento claro de evaluación, que se publicará al mismo tiempo que el anuncio de cada actividad.			
Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
Recogidas de forma específica en la actividad 18			
ACTIVIDAD: Seminarios regulares			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN			
<p>Descripción: El objetivo de esta actividad es que los alumnos o bien profesores del programa o investigadores visitantes presenten los avances de su investigación, de tal manera que pueda beneficiarse de las sugerencias de los distintos investigadores-doctorandos del programa.</p> <p>Planificación temporal: Primero, Segundo y Tercer año</p> <p>Nº horas: Cada mes</p> <p>Detalle y planificación actividad formativa: organizado por profesores del programa a instancias de la comisión académica.</p> <p>Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. La evaluación de las actividades formativas se llevará a cabo por el profesor o profesores responsables de su organización que establecerán un procedimiento claro de evaluación</p> <p>Resultado del aprendizaje: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.</p>			
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. La evaluación de las actividades formativas se llevará a cabo por el profesor o profesores responsables de su organización que establecerán un procedimiento claro de evaluación.			
Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
Ver la actividad 18 específica de movilidad			
ACTIVIDAD: Cursos de formación en técnicas experimentales			

4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		3	
DESCRIPCIÓN			
<p>Descripción: El objetivo de esta actividad es que los alumnos aprendan el manejo básico de técnicas como la microscopía óptica, microscopía confocal, curso de citometría de flujo, PCR, RMN, IR, EM etc. Planificación temporal: Primero y Segundo año Nº horas: 3 horas por curso Detalle y planificación actividad formativa: organizado por profesores del programa o por los SAIs (Servicios de Apoyo a la Investigación) u otras entidades a instancias de la comisión académica. Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. La evaluación de las actividades formativas se llevará a cabo por el profesor o los SAIs de su organización que establecerán un procedimiento claro de evaluación Resultado del aprendizaje: Adquisición e incorporación en la actividad del doctorando de nuevos conocimientos, técnicas y metodologías que faciliten su actividad investigadora presente y futura.</p>			
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. La evaluación de las actividades formativas se llevará a cabo por el profesor o los SAIs de su organización que establecerán un procedimiento claro de evaluación.			
Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
Ver actividad de movilidad nº 18			
ACTIVIDAD: Redacción y publicación de un trabajo de revisión o de divulgación científica			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		1	
DESCRIPCIÓN			
<p>Denominación: Redacción y publicación de un trabajo de revisión o de divulgación científica Descripción: El objetivo de esta actividad es que los alumnos recopilen bibliografía sobre un tema más o menos amplio y escriban un trabajo de revisión o de divulgación publicándolo en una revista adecuada. Planificación temporal: Tercer año Nº horas: 1 trabajo Detalle y planificación actividad formativa: organizado por profesores del programa o por el tutor o director de la tesis que orientarán al alumno. Procedimiento de control para la actividad formativa: Puesto que se realiza una publicación científica la actividad se autoevalúa a través de los procedimientos de revisión de las revistas. Resultado del aprendizaje: Capacidad de comunicación escrita con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.</p>			
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Procedimiento de control para la actividad formativa: Puesto que se realiza una publicación científica la actividad se autoevalúa a través de los procedimientos de revisión de las revistas.			
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
Ver actividad de movilidad 18			
ACTIVIDAD: Seminarios bibliográficos			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	
		10	
DESCRIPCIÓN			
<p>Descripción: El objetivo de esta actividad es el aprendizaje en la búsqueda y gestión de recursos bibliográficos, la selección de artículos de especial relevancia en la rama de conocimiento del doctorando publicadas en revistas científicas, en formato Journal Club, y su presentación oral a la comunidad científica. La presentación debe dar lugar a un debate sobre dichos resultados y sobre la presentación beneficiándose de las sugerencias de los distintos investigadores-doctorandos del programa. Los doctorandos presentarán un artículo mensualmente explicando el motivo de su elección y los principales avances que en él se exponen, situándolo en el marco del estado del conocimiento en el campo concreto de estudio. Planificación temporal: Primero, segundo y tercer año Nº horas: Cada mes (10) Detalle y planificación actividad formativa: organizado por profesores del programa a instancias de la comisión académica. Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa. Resultado del aprendizaje: Aprendizaje de la Presentación oral de trabajos de investigación y profundización en el conocimiento de los últimos avances en campos concretos de la Ciencia. Adquisición de hábitos de lectura de bibliografía científica.</p>			
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			
Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante el tutor/director de la tesis y la Comisión Académica del Programa..			
Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa

Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad 18 de movilidad

ACTIVIDAD: Docencia en laboratorios de prácticas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Descripción: Una actividad que se potencia es la del aprendizaje de la labor docente. Para ello el doctorando se encargará anualmente y con una autonomía personal progresiva de la enseñanza de prácticas de laboratorio a un grupo de alumnos de grado, de una de las asignaturas del área de conocimiento donde desempeñe su trabajo. La enseñanza la realizará bajo la tutela de un profesor del área.
 Planificación temporal: A partir del segundo año.
 Nº horas: 1 actividad anual, un grupo de prácticas hasta un máximo de 60 horas.
 Detalle y planificación actividad formativa: Aunque es misión del Director de la Tesis Doctoral, del Tutor del doctorando y del Director del centro receptor indicarle las actividades formativas más convenientes, se estima que, con carácter general, cada alumno de doctorado debe aprender a impartir clases prácticas durante su formación.
 Organizado por el área de conocimiento a instancias de la comisión académica.
 Procedimiento de control para la actividad formativa: El alumno será sometido a las encuestas de evaluación de la calidad docente que habitualmente se realizan para todo el profesorado de las Universidades participantes. Además se establecerán procedimientos de evaluación a cargo del profesor tutor.
 Resultado del aprendizaje: Aprendizaje de habilidades docentes.
OBSERVACION REALIZADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ANECA

7. La 17 (Docencia en laboratorios de prácticas) no es propia de un doctorado. Se debe eliminar o justificar la inclusión de estas actividades con el fin de que puedan ser tenidas en consideración.

Se atiende como sigue:

Esta actividad (ahora con el numero AF15) permite adquirir destrezas relacionadas con la competencias básicas CB15 y CB16 que hacen referencia a la capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional (en nuestras universidades existe la posibilidad de impartir docencia en inglés) y la capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. Consideramos que el contacto directo del doctorando con alumnos de grado, refuerza su formación y contribuir a despertar en los alumnos el interés por la carrera científica.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: El alumno será sometido a las encuestas de evaluación de la calidad docente que habitualmente se realizan para todo el profesorado de las Universidades participantes. Además se establecerán procedimientos de evaluación a cargo del profesor tutor.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad nº 18 específica de movilidad

ACTIVIDAD: MOVILIDAD

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF17
CARÁCTER	Específica del Programa
DENOMINACIÓN	Movilidad
DESCRIPCIÓN	Diseñado en el ámbito del Programa de Doctorado bajo iniciativa de la Comisión Académica y del tutor/director de la tesis. Incluye: - Estancias en Centros de Investigación y otras Universidades nacionales o extranjeras.
Nº HORAS	Mínimo 1 mes, máximo 6 meses (tanto para alumnos de tiempo completo como para alumnos de tiempo parcial)
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	El director/tutor de la tesis, con el visto bueno de la Comisión académica y de acuerdo con el doctorando, propondrá la estancia en centros de investigación y Universidades nacionales o extranjeras de acuerdo con las ne-

	<p>cesidades y el plan de trabajo del doctorando. La movilidad deberá estar adecuadamente justificada y planificada de modo en que se definan los objetivos a alcanzar. Se realizará a lo largo del periodo previsto para la realización de la tesis doctoral (3 ó 5 años, según sea un estudiante a tiempo completo o parcial, respectivamente) y con preferencia en los últimos años del programa. La actuación de movilidad consistirá en una estancia de investigación en una Universidad o Centro Internacional con los que la CEINDO tiene acuerdos establecidos para este tipo de acciones. En el caso de los alumnos a tiempo completo, la movilidad se llevará a cabo preferentemente en el segundo año de permanencia en el programa. Esta movilidad será mínimo de 1 mes y máximo de 6 meses. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial la movilidad se podrá realizar a partir del segundo año de estancia en el programa. Los estudiantes de modalidad parcial realizarán igualmente una movilidad mínima de 1 mes y máximo de 6 meses buscando siempre la compatibilidad con la situación laboral y personal del estudiante. La Universidad tiene previsto, a través de la plataforma e-learning de la CEINDO que los doctorandos puedan tener comunicación audiovisual (Hangouts) con los investigadores internacionales que participan en el programa, favoreciendo a través de medios virtuales la colaboración y la experiencia internacional del programa de Doctorado. El procedimiento para el seguimiento de la movilidad es llevado a cabo por el director de la tesis asignado por el programa en España y por el investigador internacional que acoge el doctorado. En este sentido, cada director de tesis del programa, de acuerdo con el estudiante, fija unos objetivos y tareas a realizar durante la estancia por el doctorando. Los mismos son comunicados al investigador internacional que acoge al doctorando para que haga un seguimiento de las actividades. Además durante la estancia de investigación, el Director de la tesis y el Doctorando mantienen un contacto virtual (Hangouts) al menos una vez cada 15 días para intercambiar cómo va el desarrollo del plan de trabajo. Una vez terminada la estancia internacional, el doctorando debe traer firmado un documento por parte del investigador internacional en el que haga constar el aprovechamiento de la estancia para los fines programados así como un informe personal detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia. El Director de tesis al regreso de la estancia del doctorando evalúa la documentación y los logros alcanzados. El Director de tesis dará el visto bueno, en su caso al cumplimiento de actividades científicas programadas y quedará registrado en el portfolio del estudiante.</p>
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El doctorando deberá aportar un documento firmado por el tutor o investigador responsable en el centro de destino así como un informe personal detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia. El director de la tesis dará el visto bueno, en su caso al cumplimiento de actividades científicas programadas y quedará registrado en el portfolio del estudiante.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante en tutor/director de tesis y la Comisión Académica. En el caso de estancias en otros Centros o Universidades el alumno deberá presentar un informe explicativo de los resultados de investigación y su incidencia en la elaboración de su tesis doctoral.

Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Explicado

ACTIVIDAD: Prácticas en Empresas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación actividad formativa: Con el objetivo de que los doctorandos puedan comprender mejor el funcionamiento del mundo empresarial, se ofrecerán prácticas en empresas, de entre 4 y 12 semanas, con aquellas entidades con las que se firmen convenios
Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante en tutor/director de tesis y la Comisión Académica.
Resultado del aprendizaje: Conocimiento del mundo empresarial relacionado con la especialidad del doctorando. Estimular la cultura de la transferencia del conocimiento y de la innovación tecnológica.
OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ANECA:

9. En relación a la actividad "Prácticas en Empresa", se debe explicar en qué modo contribuye esta actividad al aprendizaje de los doctorandos y a la adquisición de competencias del título, describiendo sus contenidos específicos (tipología de las prácticas, empresas y convenios para su realización).

Se atiende como sigue:

Se prevén prácticas en empresas del sector farmacéutico, como la recogida en el convenio con código 03 (Janssen Cilag, S. A.) en la que se indica que la colaboración de la industria farmacéutica se centrará en: acoger a estudiantes del programa de doctorado en estancias temporales proporcionándoles pleno acceso a todas las infraestructuras de investigación existentes en la empresa y supervisar su trabajo de investigación; co-supervisar estudiantes del programa de doctorado; participar en la evaluación de la calidad de las tesis doctorales; participar como co-tutores de alumnos de doctorado para asesorarles sobre su futuro profesional e introducirles al funcionamiento de la empresa privada y participar en tribunales de tesis doctorales.

Se está trabajando actualmente en la firma de otros convenios similares. Se considera que esta actividad es básica a la hora de fomentar la empleabilidad de los futuros doctores y de participar en las propuestas Marie Curie de doctorado con empresas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Procedimiento de control para la actividad formativa: acreditación ante en tutor/director de tesis y la Comisión Académica.			
Tipo de actividad	Procedimiento de control	Acredita	Valida
Asistencia a actividades formativas/cursos	Certificado de asistencia Certificado de aprovechamiento	Profesor y/o responsable que imparte la actividad formativa	Director de Tesis Coordinador de Programa
Asistencia a Congreso	Certificado de asistencia Certificado de presentación de comunicación/ponencia	El Comité organizador del Congreso	Director de Tesis Coordinador del Programa
Asistencia a Conferencias, Seminarios ...	Acreditación de asistencia (Opcional) Breve resumen del contenido de la sesión realizado por el estudiante	Organizador y/o responsable de la actividad	Director de tesis
Jornadas Predoctorales o Jornadas de Doctorandos	Informe escrito por el director/tutor de la tesis valorando la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones	Director de Tesis	Coordinador del Programa
Estancia de investigación en Universidad o Centro de Investigación extranjero	Carta de aceptación de la acogida de la Universidad o Centro de Investigación Internacional Informe de aprovechamiento de la estancia conforme a los objetivos	Universidad o Centro de Investigación internacional Profesor investigador que acoge al doctorando	Director de tesis Coordinador de Programa

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad nº 18

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 Supervisión de tesis doctorales

Actividades previstas por el programa de doctorado y la CEINDO para fomentar la dirección de tesis doctorales:

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, bajo la supervisión de la CEINDO, programará cada curso académico unas jornadas de contenido informativo y científico dirigidas a los profesores del programa y abiertas al resto de los profesores doctores de las universidades participantes, en las que se presentarán los datos estadísticos de las tesis leídas en el curso anterior con indicación de temáticas, directores, calificación productividad científica y, si los hubiere, premios extraordinarios concedidos. En la misma reunión se invitará a dos científicos con amplia experiencia en la dirección de Tesis Doctorales, uno de entre los profesores del programa y otro de una universidad española o extranjera distinta de las universidades participantes, a presentar sus principales líneas de investigación y su propia experiencia como directores.

Asimismo, se programará anualmente una jornada de trabajo a la que asistirán los profesores doctores con más experiencia y los profesores doctores noveles con el fin de que los más jóvenes adquieran las competencias necesarias para la dirección de Tesis Doctorales.

El Programa de Doctorado cuenta además con una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.escueladoctorado.ceu.es/normativa/index.php>

El artículo 20.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado establece que:

"Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, de manera que cada tesis dirigida o codirigida represente media hora de dedicación docente, hasta un tope de dos horas.

Adicionalmente, las normas de promoción de las universidades promotoras reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción."

En el art. 15 del Régimen Interno de la CEINDO dice a este respecto

Artículo 15º.- Del tutor del doctorando y del director de la tesis doctoral.

15.1.- El tutor ha de ser un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Escuela y le corresponde velar por la interacción del doctorando con la comisión académica y es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas de doctorado y de la CEINDO.

15.2.- Puede ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, la condición de tutor y de director puede coincidir en una misma persona.

15.3.- El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de la formación, del impacto y novedad de la investigación y de la guía en la planificación de las tareas y actividad de aquél.

15.4.- La comisión académica de cada programa podrá autorizar la codirección de la tesis doctoral, por un máximo de dos codirectores. La CEINDO fomentará la codirección de tesis doctorales por parte de un director experimentado y un director novel.

15.5.- Con carácter general, ninguna persona podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales o diez, si es en régimen de codirección. La superación de este umbral tendrá carácter excepcional y deberá ser autorizada por la correspondiente comisión académica y confirmada por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela.

La CEINDO y el programa cuentan con un documento de compromiso documental con el doctorando

COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN

De una parte D. _____, con DNI _____ alumno del Programa de Doctorado

De otra parte D. _____, en calidad de Director de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) y

D. _____ en calidad de Director de la Tesis Doctoral.

Todas las partes se reconocen capacidad suficiente para la firma de este documento y al efecto:

EXPONEN:

Que el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado prevé en su artículo 11.8 que por cada alumno de doctorado se suscriba un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director, para establecer los mecanismos y funciones de supervisión encaminados a la realización de la tesis doctoral por parte de los doctorandos,

Que para dar cumplimiento a la anterior disposición normativa, las partes suscriben el presente documento, de carácter exclusivamente académico, con arreglo a los siguientes:

COMPROMISOS:

1. *Objeto.* El objeto del presente documento es dar cumplimiento a la obligación contenida en el art. 11.8 del art. 99/2011, que prevé que las partes intervinientes establezcan un compromiso por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte de los doctorandos.

2. *Colaboración mutua.* A tal efecto, el tutor y Director de la tesis, en su caso el Codirector/es, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado con competencias en la materia se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

3. *Normativa.*—Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Escuela Internacional de Doctorado, que viene constituida por la Instrucción de los Programas de Doctorado de la universidad de octubre de 2011 y cualquier otra que sea publicada que complemente, modifique y/o sustituya el anterior texto, y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la elaboración, tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

4. *Obligaciones del doctorando.* El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

- Realizar las actividades formativas que, en su caso, se hayan podido establecer en la planificación específica del programa de doctorado.
- Informar al Director y Codirector/es regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.
- Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director y Codirector/es de tesis.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial.
- Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

5. *Obligaciones del director de tesis/codirector de tesis.* El Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

6. *Confidencialidad.* El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Director/Codirector/es de la tesis, o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director y Codirector/es de tesis.

7. *Propiedad intelectual e industrial.* El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

8. *Procedimiento de resolución de conflictos.* En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), sin perjuicio de los ulteriores recursos que legalmente procedan.

9. *Vigencia.* Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral.

_____ a _____ de _____ de 20__

Participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.

El art. 11 del Reglamento de régimen interior de la CEINDO dice textualmente:

Artículo 11º.- El Consejo Asesor de la CEU Escuela Internacional de Doctorado.

El Consejo Asesor estará presidido por los Rectores o personas en quienes deleguen y lo integrarán el Director de la CEINDO y, en su caso, los Subdirectores, dos coordinadores de programas de doctorado, hasta dos representantes de los organismos, empresas e instituciones de I+D+i colaboradores, designados por los Rectores a propuesta del Director de la CEINDO y hasta tres personalidades de reconocido prestigio, preferentemente vinculadas a instituciones extranjeras, designadas por los Rectores.

La Normativa reguladora de programas en su artículo 22.3 dice:

"Sin perjuicio de lo anterior y al objeto de garantizar la calidad de las tesis doctorales, el Comité de Dirección puede disponer que se recabe el informe de dos doctores, **vinculados preferentemente a instituciones extranjeras**, expertos en el área o áreas de conocimiento relacionadas con el programa de doctorado de que se trate, designados preferentemente entre los evaluadores externos de la ANEP y que deberán evacuar su informe motivado sobre la tesis en el plazo máximo de un mes."

En la Normativa reguladora de programas, el artículo 24 "Composición del tribunal", prevé la participación de miembros extranjeros:

24.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección confirmará la propuesta elevada por la correspondiente comisión académica y designará, en nombre del Rector, un tribunal compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, **procurando que entre los titulares figure un profesor de reconocido prestigio de una institución extranjera.**"

El programa de doctorado prevé la participación de los expertos internacionales incluidos en el punto 6 Recursos Humanos) de la Memoria tanto como miembros de tribunales de tesis, en especial de aquellas que cumplan los requisitos para la Mención Internacional, como en la elaboración de informes previos a la lectura de tesis. Asimismo, la Comisión Académica cuenta como expertos participantes en el programa, con las mismas modalidades que en el caso anterior, a todos los profesores extranjeros miembros de los equipos de investigación de los proyectos competitivos que apoyan al programa.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Comisión Académica de cada programa está compuesta por el coordinador del programa, que la preside, los coordinadores adjuntos (doctores con experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años y/o al menos un sexenio vivo de investigación y que ostenten la categoría de Catedrático/Ordinario o Titular/Agregado en alguna de las Universidades participantes en el programa), los responsables de equipo y/o responsables de líneas de investigación, que deberán reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 99/2011. El coordinador y coordinadores adjuntos del programa podrán proponer al Director de la Escuela que formen parte de la comisión académica hasta un máximo de dos Investigadores principales de los proyectos competitivos activos encuadrados en él y/o dos investigadores de instituciones extranjeras de reconocido prestigio. El coordinador del programa podrá asimismo nombrar a un secretario de la Comisión académica de entre los profesores que integran el Programa. (Artículo 9.2 del Reglamento de Régimen Interno).

Comisión Académica:

Director: Coordinador del programa

Vocales:

Coordinadores adjuntos

Responsables de equipos de investigación y/o líneas de investigación del programa

Investigadores Principales de los proyectos competitivos del programa (hasta dos) y/o Investigadores de instituciones extranjeras (hasta dos)

Secretario de la Comisión

A todo alumno matriculado en el Programa de Doctorado se le asigna, por parte de la Comisión Académica, un tutor que es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora al principio del programa.

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor asignado tras la admisión en el programa. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Una vez comunicado al doctorando el director, el alumno podrá ejercitar su derecho de cambio de director en cualquier momento del periodo de realización del doctorado.

La CEINDO dispone de documento para solicitar el cambio de Director. Para ello debe cumplimentar la solicitud creada a tal efecto en la que debe hacer constar o justificar los motivos para hacer tal cambio. La solicitud se presentará en la Secretaría de la CEINDO que la trasladará al Director de la Comisión Académica del Programa matriculado. La Comisión Académica del Programa valorará las razones alegadas por el doctorando y resolverá en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la entrada en registro del documento de alegaciones.

El mismo procedimiento se seguirá en el caso de solicitud del cambio de tutor.

La Comisión Académica asignará a los tutores siguiendo los siguientes criterios: profesor participante en el programa, con experiencia post-doctoral de al menos 1 año, participante en algún proyecto de investigación adscrito al programa y con al menos dos publicaciones científicas de impacto en los últimos 5 años. Los criterios para la asignación de directores de tesis serán los mismos que para ser tutor además de haber sido al menos co-director de una tesis doctoral.

De acuerdo con el reglamento de régimen interno de la CEINDO, el tutor ha de ser un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa de Doctorado. Le corresponde velar por la interacción del doctorando con la comisión académica y es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios del programa de doctorado y de la CEINDO.

Puede ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, la condición de tutor y de director puede coincidir en una misma persona.

El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de la formación, del impacto y novedad de la investigación y de la guía en la planificación de las tareas y actividad de aquél.

La comisión académica del programa podrá autorizar la codirección de la tesis doctoral, por un máximo de dos codirectores. Se fomentará la codirección de tesis doctorales por parte de un director experimentado y un director novel.

Con carácter general, ninguna persona podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales o diez, si es en régimen de codirección. La superación de este umbral tendrá carácter excepcional y deberá ser autorizada por la correspondiente comisión académica y confirmada por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela.

La CEINDO cuenta con una aplicación informática [PortfolioDOC] que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

Todo el por folio que el alumno va generando es visionado y validado, si procede, por el director de tesis. Además existen varios usuarios autorizados (tutor, Coordinador de Programa de Doctorado y Director de la Escuela) que pueden ver el desarrollo de las tareas.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el "Documento de actividades" del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades

El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

b) Propuestas

El Director de Tesis y el Coordinador del Programa de Doctorado podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades.

Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas.

Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa:

A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.

Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis.

El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Coordinador del Programa que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.

Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO

II.- ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Artículo 13º.- Compromiso de tesis, procedimiento de resolución de conflictos y derechos de propiedad intelectual o industrial.

13.1.- A la mayor brevedad después de la admisión al programa se firmará un compromiso de tesis, contenido en un documento suscrito por el Director de la CEINDO, en nombre de la universidad o universidades, por el doctorando, por su tutor y por su director según el modelo normalizado. En él se detallará el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

13.2.- En este compromiso de tesis se incluirá también una referencia al compromiso de cumplimiento del Código de buenas prácticas de la CEINDO, en especial en lo relativo a la dirección de tesis doctorales.

Artículo 14º.- Documento de actividades del doctorando.

14.1.- El documento de actividades personalizado es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según los criterios que establezca el Comité de Dirección de la Escuela y la correspondiente comisión académica, bajo la supervisión de su tutor y director de tesis.

14.2.- Una vez matriculado y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de presentar a la comisión académica del programa el documento de actividades personalizado, preparado bajo la supervisión y con la aprobación del tutor y del director de tesis.

14.3.- Se puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, siempre que la comisión académica del programa de doctorado lo acepte y que el director y el tutor avalen tales cambios, dando cuenta de todo ello a la Comisión Permanente del Comité de Dirección.

14.4.- Es responsabilidad del doctorando aportar al tutor y director de tesis las certificaciones que acrediten las actividades realizadas.

14.5.- Para el depósito de la tesis doctoral, la comisión académica del programa, entre otros requisitos, exigirá la realización de las actividades de formación que hayan sido fijadas en el documento de actividades del doctorando.

Artículo 15º.- Plan de investigación.

Antes del transcurso del primer año desde su matriculación, el doctorando elaborará un plan de investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Artículo 16º.- Seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis.

16.1.- El seguimiento de la evolución del doctorando se realiza por su supervisión periódica, a través de entrevistas continuas entre el doctorando y su director y, en su caso co-director y tutor, con la frecuencia que requiera el estudio en que se encuentre la investigación del doctorado, así como mediante jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y a través de la evaluación por la comisión académica del programa en que esté inscrito.

16.2.- La comisión académica evaluará, como mínimo anualmente, el plan de investigación y el documento de actividades, a la vista de los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. Evaluará los avances y resultados obtenidos por cada estudiante y realizará un informe de evaluación, siendo la evaluación positiva requisito indispensable para continuar en el programa.

16.3.- En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

16.4.- La comisión académica presentará anualmente un informe al Comité de Dirección sobre el estado de las tesis inscritas en el programa, evaluando los resultados de cada línea.

Artículo 17º.- Actividades formativas: Aprobación anual de los programas de formación transversal y específica:

17.1.- El Comité de Dirección de la CEINDO aprobará anualmente, a propuesta de las comisiones académicas de cada programa de doctorado, los programas de formación transversal y específica.

17.2.- Al comienzo de cada curso académico, la CEINDO hará público el catálogo de las actividades de formación doctoral, tales como cursos, seminarios, ciclos de conferencias, talleres o cualesquiera otros que organice, promueva o recomiende la Escuela. A lo largo del curso, se podrán añadir al citado catálogo otras actividades formativas que el Comité de Dirección considere pertinentes.

17.3.- La comisión académica de cada programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral.

17.4.- El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro individualizado de actividades del doctorando.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.

De acuerdo con la normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO la comisión académica del programa promoverá la elaboración de tesis en régimen de cotutela para fomentar la movilidad internacional y para desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación propios y otras instituciones de educación superior.

Los convenios interuniversitarios de cotutela que suscriban las universidades promotoras de la CEINDO atenderán a los siguientes criterios:

- a) Los requisitos de acceso y admisión a los estudios de doctorado serán los mismos que rigen los estudios de doctorado en cada institución de educación superior participante.
- b) Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela efectuarán su trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones.
- c) Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico, firmado entre las dos instituciones de educación superior implicadas y que atenderá al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral a partir de una presentación única y de un único acto de defensa, expidiendo cada institución el título de doctor en los términos previstos en el Derecho que resulte de aplicación.

Además de la movilidad específica de las actividades formativas, el Programa fomentará la realización de estancias de los alumnos en centros de investigación nacionales o extranjeros. De esta forma, la movilidad tendrá como doble objetivo que el alumno se pueda beneficiar de la oferta académica internacional, así como de las mejores prácticas docentes y de investigación desarrolladas por los socios internacionales de la Universidad, y específicamente las ya establecidas por los proyectos de investigación. El objetivo es fomentar que haya alumnos para los que se pueda pedir la Mención Internacional.

La gestión de la movilidad de los alumnos dentro del Programa de Doctorado, ya sea entre centros o hacia otras universidades, estará en manos de la Oficina de Relaciones Internacionales de las Universidades y de la Comisión Académica. Se informará a los estudiantes de las posibles becas existentes para la financiación de estancias de movilidad, además de las ofrecidas por instituciones públicas.

PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los conflictos que no se puedan resolver con la intervención del tutor o del director de la Tesis serán planteados al Coordinador del Programa de Doctorado, quien tratará de mediar en su resolución. En caso de persistir, elevará un informe a la Comisión Académica del programa. Si la mediación del coordinador y, en su caso, de la comisión académica no resuelve el conflicto, éste se debe trasladar al Director de la CEINDO, que resolverá lo que proceda.

El doctorando podrá pedir a la Comisión Académica, en cualquier momento, su baja en el programa de doctorado, que se inscribirá en su expediente y supondrá la renuncia al plan de actividades y al de investigación.

De otra parte, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica, razonando los motivos y en cualquier momento de su estancia, la suspensión temporal de su vínculo con la Universidad, que esta concederá si a su juicio los motivos están justificados, señalando el tiempo de suspensión. Si al término del mismo el doctorando no solicitase la activación de su condición, será baja definitiva del programa de doctorado.

En caso de conflicto con el tutor o el director, la Comisión Académica podrá decidir su sustitución. Si la sustitución del director no fuera posible por la naturaleza de la investigación, la Comisión proveerá las alternativas, entre las que cabría recomendar el cambio de programa de doctorado o de Universidad.

El cambio de programa de doctorado estará regulado, sin que para llevarlo a cabo sea necesario más que el acuerdo del nuevo Programa, que establecerá el plan de actividades y de investigación a seguir, debiéndose firmar un nuevo compromiso documental.

- **PREVISIÓN ESTANCIAS, COTUTELAS CON EXTRANJEROS Y MENCIÓN EUROPEA** Además de la movilidad específica de las actividades formativas, el Programa fomentará la realización de estancias de los alumnos en centros de investigación nacionales o extranjeros. De esta forma, la movilidad tendrá como doble objetivo que el alumno se pueda beneficiar de la oferta académica internacional, así como de las mejores prácticas docentes y de investigación desarrolladas por los socios internacionales de la Universidad, y específicamente las ya establecidas por los proyectos de investigación. El objetivo es fomentar que haya alumnos para los que se pueda pedir la Mención Europea o la Mención Internacional. La gestión de la movilidad de los alumnos dentro del Programa de Doctorado, ya sea entre centros o hacia otras universidades, estará en manos de la Oficina de Relaciones Internacionales de las Universidades y de la Comisión Académica. Se informará a los estudiantes de las posibles becas existentes para la financiación de estancias de movilidad, además de las ofrecidas por instituciones públicas.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO

III.- TESIS DOCTORALES

Artículo 18º.- La tesis doctoral.

18.1.- La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento propio del programa de doctorado, que debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

18.2.- La tesis doctoral puede presentarse también bajo la forma de un compendio de publicaciones, siempre que cumplan los requisitos señalados a continuación y los que se establezcan reglamentariamente.

18.3.- La tesis doctoral puede, con la autorización de la correspondiente comisión académica, redactarse en otro idioma distinto del castellano. En este caso, la tesis deberá incorporar encuadernado como parte de ésta un resumen sustancial en castellano, sobre los antecedentes, objetivos, metodología y conclusiones.

Artículo 19º.- Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones.

19.1.- La tesis doctoral podrá presentarse también como compendio de publicaciones, siempre que reúna los requisitos siguientes:

a) El doctorando debe presentar un mínimo de tres artículos y debe ser el primer autor de todos los trabajos que presente. En caso contrario, deberá justificar su lugar de autoría.

b) La tesis debe incluir una amplia introducción general, que presente los trabajos compendiados, justifique la temática y explique la aportación original del autor.

c) La tesis debe incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

d) Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se debe incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar claramente el nombre y la relación de todos los coautores de los trabajos, datos identificativos de la revista y, en su caso, un justificante de la aceptación por la revista a la que se haya remitido para su publicación.

e) Si alguno de los trabajos presentados se hubiera publicado en una lengua extranjera, el doctorando deberá aportar un resumen amplio redactado en castellano, en el que consten los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis.

f) Los requisitos adicionales que pueda establecer al efecto el Comité de Dirección, en función de cada una de las áreas.

19.2.- Para presentar la solicitud de depósito además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, se deberá presentar también los siguientes documentos:

a) Escrito del director de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.

b) En caso de que se presenten uno o más de un trabajo hecho en coautoría, se deberá aportar un informe del director de la tesis en que se especifique exhaustivamente la participación del doctorando en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si procede, las circunstancias justificativas de que el doctorando no sea el primer autor. Artículo 20º.- Directores de tesis y tutores.

20.1.- Los requisitos y funciones de los tutores y de los directores de tesis se establecen en el artículo 15 y siguientes del Reglamento de régimen interno de la CEINDO.

20.2.- Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, según una regla de equivalencia que será acordada por el responsable del programa de doctorado y los Vicerrectores competentes en materia de Ordenación Académica y de Profesorado. Adicionalmente, las normas de promoción de la Universidad reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción.

Artículo 21º.- Solicitud de depósito de la tesis.

21.1.- El doctorando que desee depositar la tesis doctoral, previo informe favorable del director o de los codirectores de la tesis, presentará en la sede o subedes de la CEINDO, junto con su solicitud según modelo normalizado dirigida al Director de la CEINDO, dos ejemplares de la tesis doctoral impresa a doble cara, que tendrá una encuadernación no manipulable en tapa blanda o dura y dos copias de la tesis grabadas en sendos soportes electrónicos en un archivo PDF u otro similar que no sea manipulable, su curriculum y el documento-registro de actividades del doctorando, visado por su director de tesis.

21.2.- El Director de la CEINDO trasladará, a la mayor brevedad, la solicitud y la documentación referida en el apartado anterior a la comisión académica del programa de doctorado correspondiente.

Artículo 22º.- Autorización y publicidad de lectura de la tesis.

22.1.- La comisión académica autorizará inicialmente, si procede y en un plazo no superior a un mes, la presentación de la tesis de cada doctorando del programa y lo comunicará a la mayor brevedad al Comité de Dirección para que su Comisión Permanente lo confirme expresa o tácitamente en el plazo de diez días.

22.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección podrá autorizar definitivamente la presentación o, si media causa justificada, requerir a la comisión académica dentro de idéntico plazo para que se amplíe la información facilitada o para que se subsanen las carencias que en su caso pudieran existir. Este requerimiento suspenderá la autorización inicial de presentación de la tesis hasta que no se atienda debidamente.

22.3.- Sin perjuicio de lo anterior y al objeto de garantizar la calidad de las tesis doctorales, el Comité de Dirección puede disponer que se recabe el informe de dos doctores, expertos en el área o áreas de conocimiento relacionadas con el programa de doctorado de que se trate, designados preferentemente entre los evaluadores externos de la ANEP y que deberán evacuar su informe motivado sobre la tesis en el plazo máximo de un mes.

22.4.- Autorizada definitivamente su presentación, la tesis estará depositada en las dependencias de la CEINDO y de la Secretaría General de la universidad en la que se vaya a defender durante quince días naturales, exceptuando los periodos vacacionales, para que cualquier doctor pueda examinarla y, en su caso, dirigir por escrito cuantas observaciones estime oportuno a la comisión académica del programa de que se trate. A la vista de estas alegaciones, la comisión académica podrá disponer que se introduzcan en la tesis las correcciones necesarias.

22.5.- En los supuestos en que no se autorice la defensa de la tesis, el Director de la CEINDO deberá comunicar por escrito al doctorando, al director de la tesis y a la comisión académica del programa que corresponda las razones de tal decisión.

IV.- TRIBUNAL DE TESIS

Artículo 23º.- Nombramiento del tribunal de tesis.

Autorizada definitivamente la defensa de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de que se trate elevará, en el plazo de diez días, al Comité de Dirección su propuesta de composición del tribunal, según se dispone en el artículo siguiente, para que, su Comisión Permanente confirme expresa o tácitamente dicha propuesta en idéntico plazo o, si media causa justificada, requiera a la comisión académica para que subsane las carencias de que pudiera adolecer, lo que suspenderá la propuesta de tribunal hasta que no se atienda debidamente el requerimiento.

Artículo 24º.- Composición del tribunal.

24.1.- Los tribunales de tesis estarán integrados por cinco miembros, que deberán ser doctores, con experiencia investigadora acreditada, que preferentemente hayan dirigido al menos una tesis doctoral y que estén vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación o, excepcionalmente, sean profesionales de reconocido prestigio en el ámbito objeto de la tesis, siempre que ostenten el título de doctor.

24.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección confirmará la propuesta elevada por la correspondiente comisión académica y designará, en nombre del Rector, un tribunal compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, procurando siempre que sea posible que entre los titulares figure un profesor de reconocido prestigio de una institución extranjera.

24.3.- En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a las universidades promotoras de la Escuela.

24.4.- Ni el director de la tesis ni el tutor podrán formar parte del tribunal, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de un convenio de cotutela de tesis con universidades extranjeras y en virtud de los correspondientes convenios. 24.5.- La comisión designará, entre los miembros del tribunal, un presidente y un secretario, que estará vinculado a la CEINDO siempre que sea posible. En caso de renuncia o imposibilidad sobrevenida de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

Artículo 25º.- Entrega de ejemplares a los miembros del tribunal.

Una vez que la composición del tribunal esté determinada, conforme a lo previsto en el artículo 24.5, el doctorando remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral, junto con su curriculum y una copia del documento-registro de actividades del doctorando, visado por su director de tesis.

Artículo 26º.- Lectura y defensa de la tesis.

26.1.- Los miembros del tribunal, en los quince días siguientes a la recepción del ejemplar de la tesis, deben enviar en pliego cerrado al Director de la Escuela un informe valorativo preliminar, según modelo normalizado, en el que expresen si, globalmente considerada, consideran que la tesis doctoral reúne las condiciones necesarias para ser presentada en el acto de defensa.

26.2.- Recibidos los cinco informes valorativos preliminares favorables a la defensa de la tesis, el presidente del tribunal señalará la fecha del acto de defensa, dentro del período lectivo del curso. Esta fecha será comunicada por el secretario del tribunal a la Comisión Permanente del Comité de Dirección con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración, dándole difusión a través de la sede electrónica de la CEINDO.

26.3.- Si habiéndose convocado el acto de defensa de la tesis no pudiera constituirse el tribunal con los cinco miembros titulares, ni con los dos suplentes, por causas sobrevenidas debidamente justificadas, la Comisión Permanente del Comité de Dirección podrá, atendidas las circunstancias, autorizar con carácter excepcional que el tribunal pueda constituirse válidamente con cuatro miembros entre los titulares y suplentes a que se refiere el art. 24.2 de esta Normativa.

26.4.- El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición, por el doctorando de la labor preparatoria realizada, la metodología, así como del contenido y conclusiones de la tesis, haciendo especial mención a sus aportaciones originales al tema objeto de estudio. La Comisión Académica puede autorizar, previa solicitud del doctorando avalada por su director, la defensa a puerta cerrada si los requisitos de confidencialidad lo requieren.

26.5.- El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 14º de esta Normativa. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

26.6.- Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y formularán al doctorando cuantas preguntas consideren oportuno, a las que el doctorando deberá responder, en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. Igualmente, los doctores presentes en el acto público podrán formular preguntas en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

26.7.- Terminada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella.

26.8.- La defensa de la tesis se realizará en castellano, sin perjuicio de lo previsto en el correspondiente convenio en el caso de las tesis preparadas en régimen de cotutela. Para poder defender la tesis en otro idioma, será necesario el acuerdo previo del doctorando y de todos los miembros titulares del tribunal.

26.9.- Salvo los supuestos de cotutela de tesis doctorales, el acto de defensa se ha de efectuar en las universidades promotoras de la CEU Escuela Internacional de Doctorado.

Artículo 27º.- Calificación de la tesis.

27.1.- Terminado el acto de defensa de la tesis, el tribunal otorgará, previa deliberación y votación a puerta cerrada, la calificación global de apto o no apto.

27.2.- A juicio del tribunal y habiendo obtenido unanimidad de votos favorables de sus miembros, podrá otorgarse a la tesis, por su excelencia, la calificación de apto "cum laude". Para ello, todos los miembros del tribunal deberán dirigir, dentro de los quince días siguientes al acto de defensa de la tesis, un escrito en pliego cerrado al Director de la CEINDO en el que manifiesten que la tesis en cuestión debe recibir la mención "cum laude".

27.3.- En todo caso la calificación que proceda se hará constar en el correspondiente título de doctor.

27.4.- Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad en la que se haya leído se ocupará de su archivo según lo previsto en esta Normativa y de remitir la correspondiente ficha de tesis al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

V.- MENCION INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 28º.- Mención Internacional del título de doctor.

28.1.- El título de doctor podrá incluir en su anverso la mención «doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España y del país de residencia habitual en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la correspondiente comisión académica y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

28.2.- La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	LÍNEA 1.-Tecnologías electrónicas y electroquímicas en salud y medio ambiente
2	LÍNEA 2.- Bases moleculares y metabólicas de la enfermedad
3	LÍNEA 3.- Biotecnología de plantas y microorganismos
4	LÍNEA 4.- Seguridad Alimentaria, Nutrición y Tecnología de Alimentos
5	LÍNEA 5.- Descubrimiento, desarrollo y evaluación de fármacos y medicamentos
6	LÍNEA 6.- Patología y sanidad humana y animal
7	LÍNEA 7.- Bases estructurales y funcionales de los sistemas biológicos

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1 Equipos y líneas de investigación

LÍNEA 1.-Tecnologías electrónicas y electroquímicas en salud y medio ambiente

GRUPO 1.1:

Responsable: Flaviano García Alvarado

Avales: Flaviano García Alvarado, Carlos Oscar Sánchez, Antonio Falcó

-

Profesores Avalistas

Profesor 1:

Nombre y Apellidos: **Flaviano García Alvarado**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso):2010

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 28

Patentes: 6

Tesis dirigidas: 6

Sexenios reconocidos: 4

Profesor 2:

Nombre y Apellidos: **Antonio Falcó Montesinos**

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2010

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 8

Patentes:

Tesis dirigidas: 2

Sexenios reconocidos: 2

Profesor 3:

Nombre y Apellidos: **Carlos Oscar Sánchez Sorzano**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2009

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 32

Patentes:

Tesis dirigidas: 1

Sexenios reconocidos: 2

Proyecto:

Nuevos materiales en forma micro- y nanocristalina para electrodos y electrolitos de baterías de litio y pilas de combustible

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: MAT 2010-19837-C06.

Duración: 01-01-2011 hasta 31-12-2013

Dotación Económica: Subproyecto 01 USP-CEU: 145.200 euros.

Tipo de Convocatoria: Pública y Competitiva: Plan Nacional de Materiales

Instituciones participantes: (Proyecto coordinado): Universidad San Pablo CEU (Entidad Coordinadora), Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (CSIC), Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (CSIC), Universidad Carlos III de Madrid, Parque Científico y Tecnológico de Albacete-Universidad Castilla La Mancha

Nº de investigadores participantes: 9 en la USP-CEU.

Investigador Principal: **Flaviano García Alvarado**

Otros profesores:

Nombre y apellidos: Alois Karl Kuhn

Universidad: USP-CEU

Categoría Académica: Prof. Titular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2007

Nombre y apellidos: Ulises Julio Amador Elizondo

Universidad: USP-CEU

Categoría Académica: Prof. Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 4

Año de concesión del último tramo de investigación: 2011

Nombre y apellidos: María Teresa Azcondo Sánchez

Universidad: USP-CEU

Categoría Académica: Prof. Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2011

Nombre y apellidos: Mercedes Yuste Moreno Manzanaro

Universidad: USP-CEU

Categoría Académica: Prof. Adjunta

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2004

Nombre y Apellidos: Francisco Javier Muñoz Almaraz

Universidad: UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Nombre y Apellidos: Ignasi Rosell Escriba

Universidad: UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2008

Nombre y Apellidos: Fernando Sánchez López

Universidad: UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

LÍNEA 2.- Bases moleculares y metabólicas de la enfermedad

Responsable: Ignacio Pérez Roger

GRUPO 2.1:

Avalés: **Ignacio Pérez, José Terrado y Enric Poch**

Profesores Avalistas

Profesor 1:

Nombre y Apellidos: **Ignacio Pérez Roger**

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 5

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2010

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 7

Patentes:

Tesis dirigidas: 7

Sexenios reconocidos: 3

Profesor 2:

Nombre y Apellidos: **José Terrado Vicente**

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 7

Patentes:

Tesis dirigidas: 3

Sexenios reconocidos: 2

Profesor 3:

Nombre y Apellidos: **Enric Poch Jiménez**

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2011

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 4

Patentes:

Tesis dirigidas: 3

Sexenios reconocidos: 2

Proyecto:

Título del Proyecto: Estudio del inhibidor del proteasoma. Bortezomib como posible tratamiento de la Leucemia Aguda Linfoblástica y análisis de las rutas de transducción de señales implicadas

Entidad Financiadora: Instituto de Salud Carlos III

Referencia: P110/00109

Duración: 2011-2013

Dotación Económica: 94.380,00 €

Tipo de Convocatoria: Acción Estratégica en Salud, Plan Nacional de I+D+i

Instituciones participantes: Universidad CEU-Cardenal Herrera

Nº de investigadores participantes: 4

Investigador Principal: Ignacio Pérez Roger

Otros profesores:

Nombre y Apellidos: M^a Teresa Pérez Gracia

Universidad:UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2008

GRUPO 2.2:

Avalés: **Mariano Ruiz Gayo, Coral Barbas Arribas, Pilar Ramos Alvarez**

Profesores Avalistas

Profesor 1:

Nombre y Apellidos: **Mariano Ruiz Gayo**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 4

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2008

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 17

Patentes:

Tesis dirigidas: 9

Sexenios reconocidos: 4

Profesor 2:

Nombre y Apellidos: **Coral Barbas Arribas**

USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 4

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2011

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 46

Patentes:

Tesis dirigidas: 7

Sexenios reconocidos: 3

Profesor 3:

Nombre y Apellidos: **Pilar Ramos Álvarez**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2002-2007

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 12

Patentes:

Tesis dirigidas: 3

Sexenios reconocidos: 3

Proyecto:

Inflamación asociada a la resistencia a la insulina en la gestante normal y obesa: papel del PPAR-gamma y la pleiotrofina

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: SAF2010-19603

Duración: 2011-2014

Dotación Económica: 96.800 €

Tipo de Convocatoria: Proyectos de Investigación Fundamental no orientada. Plan Nacional I+D+i.

Instituciones participantes: Universidad CEU-San Pablo

Nº de investigadores participantes: 7

Investigador Principal: Pilar Ramos

Otros profesores:

Nombre y apellidos: Antonia García Fernández

Universidad USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Categoría Académica: Profesor Titular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2009

Nombre y apellidos: Ángeles López González

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación 2003

Nombre y apellidos: Mª Paz Lorenzo García

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación 2006

Nombre y apellidos: Mª Paz Martínez Alcázar

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2007

Nombre y apellidos: Francisco Javier Rupérez Pascualena

Universidad USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2012

Nombre y apellidos: Emilio Herrera Castellón

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Catedrático Emérito de Bioquímica y Biología Molecular

Numero de sexenios reconocidos: 5

Año de concesión del último tramo de investigación: 1998-2003

Nombre y apellidos: Marta Viana Arribas

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Titular de Bioquímica y Biología Molecular

Numero de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último tramo de investigación: tramo 2006-2011

Nombre y apellidos: Carlos Bocos de Prada

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado de Bioquímica y Biología Molecular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: tramo 1999-2005

Nombre y apellidos: Henar Ortega Senovilla

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto de Bioquímica y Biología Molecular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: tramo 2001-2006

Nombre y apellidos: Julio Sevillano Fernández

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Colaborador Doctor

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: tramo 2006-2011

Nombre y apellidos: Victoria Cano González

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto tiempo completo

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2010

Nombre y apellidos: Gonzalo Herradón Gil-Gallardo

Universidad USP-CEU, Facultad de Farmacia

Categoría Académica: Profesor Titular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2011

Nombre y apellidos: Beatriz Merino Palacios

Universidad USP-CEU, Facultad de Farmacia

Categoría Académica: Profesor Colaborador Doctor

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2009

Nombre y apellidos: Nuria del Olmo Izquierdo

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2008

Nombre y apellidos: Beatriz Somoza Hernández

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Titular

Numero de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último tramo de investigación: 2011

LÍNEA 3.- Biotecnología de plantas y microorganismos

GRUPO 3.1:

Responsable: Javier Gutiérrez Mañero

Avala: **Javier Gutiérrez Mañero, Beatriz Ramos Solano, José Antonio Lucas García.**

Profesor 1:

Nombre y Apellidos: **Beatriz Ramos Solano**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 12

Patentes: 3

Tesis dirigidas: 2

Sexenios reconocidos: 2

Profesor 2:

Nombre y Apellidos: **F. Javier Gutiérrez Mañero**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 4

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2010

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 15

Patentes: 5

Tesis dirigidas: 11

Sexenios reconocidos: 3

Profesor 3:

Nombre y Apellidos: **Jose Antonio Lucas García**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 7

Patentes: 2

Tesis dirigidas: 3

Sexenios reconocidos: 2

Proyecto:

Título del Proyecto: Biofertilización, biocontrol y bioprotección en la producción integrada y ecológica del cultivo de arroz.

Entidad Financiadora: MCIIN

Referencia: AGL2009-13487-C04-04/AGR

Duración, desde: 01/01/2010 hasta: 31/12/2012

Dotación económica: 120.000 €

Tipo de Convocatoria: convocatoria de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada. Plan Nacional.

Instituciones participantes: Universidad CEU San Pablo.

Investigador responsable: Dr. F. J. Gutiérrez Mañero

Otros profesores:

Nombre y apellidos: Dolores Muñoz-Mingarro Martínez

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 2.

Año de concesión del último tramo de investigación: 2010

Nombre y apellidos: Nuria Acero de Mesa

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2006

Nombre y apellidos: Antonio Galán de Mera

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Titular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2007

Nombre y apellidos: José Alfredo Vicente Orellana

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2007

Nombre y apellidos Agustín Probanza Lobo

Universidad USP-CEU

Categoría Académica. Profesor Titular

Numero de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último tramo de investigación. 2011

Nombre y Apellidos: Isabel Martínez Solís

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2008

LÍNEA 4.- Seguridad Alimentaria, Nutrición y Tecnología de Alimentos

GRUPO 4.1:

Responsable: Gregorio Varela Moreiras.

Avales: **Gregorio Varela Moreiras, Elena Alonso Aperte, M^a Carmen López Mendoza.**

Profesor 1:

Nombre y Apellidos: **Gregorio Varela Moreiras**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2009

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 16

Patentes: 0

Tesis dirigidas: 8

Sexenios reconocidos: 3

Profesor 2:

Nombre y Apellidos: **Elena Alonso Aperte**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 10

Patentes: 0

Tesis dirigidas: 4

Sexenios reconocidos: 2

Profesor 3:

Nombre y Apellidos: **M^a Carmen López Mendoza**

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 8

Patentes: 0

Tesis dirigidas: 2

Sexenios reconocidos: 1

Proyecto:

Título del proyecto: Guía para la sustanciación de declaraciones de salud en alimentos: Función inmune, cognitiva y síndrome metabólico (INCOMES).

Entidad financiadora: CDTI, Ministerio de Economía y Competitividad. Programa INNPRONTA.

Entidades participantes: Universidad CEU San Pablo y Biosearch, S.A.

Duración, desde: 1/06/2012 hasta: 31/12/2014

Dotación Económica: 129.950 €

Investigador responsable: Gregorio Varela Moreiras

Nº de investigadores participantes: 6

Otros profesores:

Nombre y apellidos: María Achón y Tuñón

Universidad USP-CEU

Categoría Académica. Profesora Agregada

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación. 2007

Nombre y apellidos: Natalia Úbeda Martín

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesora Agregada

Número de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo: 2011

Nombre y Apellidos: M^a Dolores Silvestre Castelló

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2005

Nombre y Apellidos: Milagros Mateo Otero

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2003

Nombre y apellidos: Santiago Vega García

Universidad UCH-CEU.

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2008

Nombre y apellidos: Clara Marín Orega

Universidad UCH-CEU.

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2011

LÍNEA 5.- Descubrimiento, desarrollo y evaluación de fármacos y medicamentos

Responsable: Javier Pérez Castells

GRUPO 5.1:

Avales: Ana Ramos González, Javier Pérez Castells, Beatriz de Pascual-Teresa

Profesor 1:

Nombre y Apellidos: **Ana Ramos González**

USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2010

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 14

Patentes: 2

Tesis dirigidas: 5

Sexenios reconocidos: 4

Profesor 2:

Nombre y Apellidos: **Beatriz de Pascual-Teresa Fernández**

USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 4

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2012

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 15

Patentes: 2

Tesis dirigidas: 5

Sexenios reconocidos: 4

Profesor 3:

Nombre y Apellidos: **Javier Pérez Castells**

USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2008

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 26

Patentes: 1

Tesis dirigidas: 6

Sexenios reconocidos: 3

Proyecto:

Título del Proyecto: Nuevos inhibidores de metaloproteasas de la matriz. Diseño y síntesis utilizando herramientas de modelado molecular y química click

Entidad Financiadora: MCIIN

Referencia: CTQ2011-24741

Duración: Enero 2011- Diciembre 2013

Dotación Económica: 90.000 €

Tipo de Convocatoria: convocatoria de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada. Plan Nacional.

Instituciones participantes: Universidad CEU San Pablo.

Nº de investigadores participantes: 4

Investigador Principal: Beatriz de Pascual-Teresa

Otros profesores:

Nombre y apellidos Gema Domínguez Martín

Universidad USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Categoría Académica: Catedrático

Numero de sexenios reconocidos: 4

Año de concesión del último tramo de investigación: 2009

Nombre y apellidos: Ana Gradillas Nicolás

Universidad USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2008

Nombre y apellidos: Sonsoles Martín Santamaría

Universidad USP-CEU. Participa en el programa interuniversitario de doctorado en química médica (UAH, UCM, USP)

Categoría Académica: Profesor Titular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2008

Nombre y apellidos Luis Fernando Alguacil Merino

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Catedrático de Farmacología

Numero de sexenios reconocidos: 4

Año de concesión del último tramo de investigación: 2012

Nombre y apellidos Cristina Abradelo de Usera

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios reconocidos:2

Año de concesión del último tramo de investigación 2004

Nombre y apellidos: Carmen González Martín

Universidad USP-CEU:

Categoría Académica: Profesor Titular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2009

Nombre: Luis Alberto del Río Alvarez

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2001

Nombre y apellidos Lidia Morales Goyanes

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profª. Titular de Farmacología

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2007.

Nombre y apellidos: Carmen Pérez García

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesora Titular

Numero de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2008

Nombre y Apellidos: Pedro Antonio Alemán López

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Nombre y Apellidos: Gerardo Manuel Antón Fos

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2009

Nombre y Apellidos: Luis Lahuerta Zamora

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Número de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2009

Nombre y Apellidos: Alicia López Castellano

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2011

Nombre y Apellidos: Rafael Vicente Martín Algarra

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 1998

Nombre y Apellidos: José Vicente García Mateo

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2006

LÍNEA 6.- Patología y sanidad humana y animal

GRUPO 6.1:

Responsable: Juan Manuel Corpa Arenas

Avales: **Juan Manuel Corpa, Carmen del Águila, José R. Penadés.**

-

Profesor 1:

Nombre y Apellidos: **Juan Manuel Corpa Arenas**

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2008

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 12

Patentes: 1

Tesis dirigidas: 4

Sexenios reconocidos: 2

Profesor 2:

Nombre y Apellidos: **Carmen del Águila de la Puente**

USP-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 3

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2011

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 16

Patentes: 4

Tesis dirigidas: 11

Sexenios reconocidos: 3

Profesor 3:

Nombre y Apellidos: **José Rafael Penadés Casanova**

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 6

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 28

Patentes: 0

Tesis dirigidas: 10

Sexenios reconocidos: 2

Proyecto:

Título del Proyecto: Estudio del sistema inmune de diferentes líneas genéticas cunícolas y su respuesta frente a desafíos productivos e infecciosos.

Entidad Financiadora: MCIIN

Referencia: AGL2011-30170-CO2-02

Duración: Enero 2012- Diciembre 2014

Dotación Económica: 250.000 € (UCH-CEU: 80.000 €)

Tipo de Convocatoria: convocatoria de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada. Plan Nacional.

Instituciones participantes: Universidad CEU Cardenal Herrera y Universidad Politécnica de Valencia.

Nº de investigadores participantes: 7

Investigador Principal: **Juan Manuel Corpa Arenas** (por la UCH-CEU). El coordinadores de la UPV.

Otros profesores:

Nombre y Apellidos: Fernando Liste Burillo

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2009

Nombre y Apellidos: Joaquín Ortega Porcel

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Nombre y Apellidos: Laura Selva Martínez

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2010

Nombre y Apellidos: Joaquín Jesús Sopena Juncosa

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2005

Nombre y Apellidos: David Viana Martín

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2011

Nombre y Apellidos: José Ignacio Redondo García

Universidad UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Nombre y apellidos: Soledad Fenoy Rodríguez

Universidad USP-CEU:

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último tramo de investigación: 2009

Nombre y apellidos: Fernando Izquierdo Arias.

Universidad USP-CEU.

Categoría Académica: Profesor Adjunto.

Numero de sexenios reconocidos: 1.

Año de concesión del último tramo de investigación: 2012.

Nombre y apellidos: Antonio Serrano Hernández

Universidad: USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 3

Año de concesión del último tramo de investigación: 2010

Nombre y apellidos: Pedro Antonio Jiménez Gómez

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Agregado

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2001-2007.

Nombre y apellidos: José Esteban García de los Ríos

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Numero de sexenios reconocidos:1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2009

Nombre y apellidos: María José Pozuelo de Felipe

Universidad USP-CEU.

Categoría Académica: Profesor adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2009

Nombre y apellidos: María Magdalena Garijo Toledo

Universidad USP-CEU.

Categoría Académica: Profesor adjunto

Numero de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último tramo de investigación: 2009

LÍNEA 7.- Bases estructurales y funcionales de los sistemas biológicos

GRUPO 7.1:

Responsable: Federico Guillén

Avales: **Federico Guillén, José Miguel Soria, Francisco Bosch**

Profesor 1:

Nombre y Apellidos: Federico Guillén Salazar

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2008

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 10

Tesis dirigidas: 2

Sexenios reconocidos: 2

Profesor 2:

Nombre y Apellidos: José Miguel Soria López

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2010

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 10

Tesis dirigidas: 1

Sexenios reconocidos: 2

Profesor 3:

Nombre y Apellidos: Francisco Bosch Morell

UCH-CEU

Nº de Tesis dirigidas en los últimos 5 años: 2

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2008

Otros indicios de calidad de la actividad científica:

Artículos publicados (2008-2012): 20

Patentes: 2

Tesis dirigidas: 11

Sexenios reconocidos: 3

Proyecto:

Título del Proyecto: El valor social de la innovación: un estudio comparado.

Entidad Financiadora: MCIIN

Referencia: PSI2011-29016-C02-02

Duración: Enero 2012- Diciembre 2014

Dotación Económica: 29.040 €

Tipo de Convocatoria: convocatoria de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada. Plan Nacional

Instituciones participantes: Universidad CEU Cardenal Herrera y Universidad de Valencia.

Nº de investigadores participantes: 6

Investigador Principal: **Federico Guillén Salazar**

Otros profesores:

Nombre y Apellidos: Ángel García Muñoz

Universidad: UCH-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 1

Año de concesión del último sexenio (en su caso): 2007

Nombre y Apellidos: Benito Garzón Sánchez

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor titular

Número de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2004

Nombre y Apellidos: M^a Fernanda Rey-Stolle Valcarce

Universidad USP-CEU

Categoría Académica: Profesor Agregado

Número de sexenios reconocidos: 2

Año de concesión del último tramo de investigación: 2004

Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años del personal investigador que participa en el programa

Referencia 1

Título de la Publicación: Image processing for electron microscopy single-particle analysis using Xmipp.

Autores: S. H. W. Scheres, R. Núñez-Ramírez, C.O.S. Sorzano, J.M. Carazo, R. Marabini

Nombre de la Revista: Biochemical Research Methods

ISSN: 1618-2642

Año: 2008

Volumen y páginas:3, 977-990

Índice de impacto de la revista: 9,924;

Número de revistas en el área: 72

Posición relativa de la revista en el área: 3

Referencia 2

Título de la Publicación: Minimalsubspaces in tensor representations

Autores: A. Falcó y W. Hackbusch

Nombre de la Revista: Foundations of Computational Mathematics

ISSN: 1615-3383

Año: 2012

Volumen y páginas: 12, 765-803

Índice de impacto de la revista: 3,615

Número de revistas en el área: 289

Posición relativa de la revista en el área: 2

Referencia 3

Título de la Publicación: Reaching the Full Capacity of the Electrode Material Li_3FeF_6 by Decreasing the Particle Size to Nanoscale

Autores: A. Basa, E. Gonzalo, A. Kuhn, y F. García-Alvarado

Nombre de la Revista: Journal of Power Sources

ISSN: 0378-7753

Año: 2012

Volumen y páginas: 197, 1840-1847

Índice de impacto de la revista: 4,951

Número de revistas en el área: 27

Posición relativa de la revista en el área: 2

Referencia 4

Título de la Publicación: Guidelines for reporting the use of capillary electrophoresis in proteomics

Autores: Paula J Domann, Satoko Akashi, Coral Barbas, Lihua Huang, Wendy Lau, Cristina Legido-Quigley, Stephen McClean, Christian Neusüß, David Perrett, Milena Quaglia, Erdmann Rapp, Lance Smallshaw, Norman W Smith, W Franklin Smyth & Chris F Taylor.

Nombre de la Revista: NatBiotechnol

ISSN:1087-0156

Año: 2010

Volumen y páginas: 28, 654-655

Índice de impacto de la revista: 23,268

Número de revistas en el área: 158

Posición relativa de la revista en el área: 2

Referencia 5

Título de la Publicación: Apelin treatment increases fatty acid oxidation, mitochondrial oxidative capacity and biogenesis in muscle of insulin-resistant mice

Autores: C Atan , C Foussal, S Le Gonidec, A Benani, D Daviaud, E Wanecq, R Guzm n-Ruiz, C Dry, V Benzair, C Rancoule, K Kuba, M Ruiz-Gayo, T Levade, J Penninger, R Bourcelin, L P nicaud, P Valet, I Castan-Laurell

Nombre de la Revista: Diabetes

ISSN:0012-1797

A o: 2012

Volumen y p ginas: 61(2):310-320

 ndice de impacto de la revista: 8,286

N mero de revistas en el  rea: 122

Posici n relativa de la revista en el  rea: 6

Referencia 6

Título de la Publicaci n: Hyperinsulinemia Induces Insulin Resistance on Glucose and Lipid Metabolism in a Human Adipocytic Cell Line: Paracrine Interaction with Myocytes.

Autores:Fern ndez-Veledo S., Nieto-V zquez I., de Castro J., Ramos MP., Br derlein S., M ller P., Lorenzo M.

Nombre de la Revista: J ClinEndocrMetab

ISSN: 0021-972X

A o: 2008

Volumen y p ginas: 93 (7): 2866-2876

 ndice de impacto de la revista: 5,967

N mero de revistas en el  rea: 122

Posici n relativa de la revista en el  rea: 15

Referencia 7

Título de la Publicaci n: Bortezomibdecreases Rb phosphorylation and induces caspase-dependent apoptosis in Imatinib-sensitive and -resistant Bcr-Abl1-expressing cells.

Autores:Albero MP, Vaquer JM, Andreu EJ, Villanueva JJ, Franch L, Ivorra C, Poch E, Agirre X, Prosper F, P rez-Roger I.

Nombre de la Revista: Oncogene

ISSN: 0950-9232

A o: 2010

Volumen y p ginas: 29: 3276-86

 ndice de impacto de la revista: 6,373

N mero de revistas en el  rea: 290

Posici n relativa de la revista en el  rea: 37

Referencia 8

Título de la Publicaci n: Aliskiren reduces body weight gain, adiposity and plasma leptin during diet-induced obesity

Autores: P Stucchi, V Cano, M Ruiz-Gayo, MS Fern ndez-Alfonso

Nombre de la Revista: British Journal of Pharmacology

ISSN: 0007-1188

A o: 2009

Volumen y p ginas: 158: 771-778

 ndice de impacto de la revista: 5,20

N mero de revistas en el  rea: 237

Posici n relativa de la revista en el  rea: 19

Referencia 9

Título de la Publicación: Pseudomonas fluorescens N21.4 metabolites trigger secondary metabolism isoflavones in soybean Glycinemax (L.) Merr. cell cultures.

Autores: Algar E., Gutierrez Mañero F.J., Bonilla A., Lucas JA., Radzki, W., Ramos Solano B.

Nombre de la Revista: Journal of agriculture and food science (accepted)

Año: 2012

Volumen y páginas:

Índice de impacto de la revista: 2.823

Número de revistas en el área: Food science and technology 128, Agriculture: 57

Posición relativa de la revista en el área: Food science and technology 14/128, Agriculture and multidisciplinary: 3/57

Referencia 10

Título de la Publicación: Biotic elicitation of isoflavone metabolism with Plant Growth Promoting Rhizobacteria in early stages of development in Glycine max var. osumi.

Autores: Ramos Solano B, Algar E, Garcia-Villaraco A, García-Cristobal J, Lucas Garcia J. A., Gutierrez Mañero F. J.

Nombre de la Revista: J. Agriculture and Food Chemistry

Año: 2010

Volumen y páginas: 58, 1484-1492

Índice de impacto de la revista: 2,823

Número de revistas en el área: Foodscience and technology 128, Agriculture: 57

Posición relativa de la revista en el área: 14/128: 3/57

Referencia 11

Título de la Publicación: Comparative study of alternative methods for food safety control in poultry slaughterhouses

Autores: Reiter M.G., López-Mendoza M.C., Jordano R. and Medina L.M.

Nombre de la Revista: Food Analytical Methods

ISSN:1936-9751

Año: 2010

Volumen y páginas: 3(3):253-260

Índice de impacto de la revista: 1,932

Número de revistas en el área: 128

Posición relativa de la revista en el área: 30

Referencia 12

Título de la Publicación: Omega-3 fatty acids in the elderly

Autores: Ubeda N, Achon M, Varela-Moreiras G.

Nombre de la Revista: British Journal of Nutrition

ISSN:0007-1145

Año: 2012

Volumen y páginas: 107:S137-S151

Índice de impacto de la revista: 3,013

Número de revistas en el área: 74

Posición relativa de la revista en el área: 18

Referencia 13

Título de la Publicación: Cobalamin, folic acid, and homocysteine

Autores: Varela-Moreiras G, Murphy MM, Scott J.

Nombre de la Revista: Nutrition Reviews

ISSN:1753-4887

Año: 2009

Volumen y páginas: 67: 69-72

Índice de impacto de la revista: 4,472

Número de revistas en el área: 72

Posición relativa de la revista en el área: 7

Referencia 14

Título de la Publicación: "Clicked" MMP2 Inhibitors: Synthesis, Molecular Modeling and Biological Exploration"

Autores: Jose María Zapico, Pilar Serra, Josune Garcia-Sanmartin, Kamila Filipiak, Rodrigo J. Carbajo, Anne K.; Schott, Antonio Pineda-Lucena, Alfredo Martinez, Sonsoles Martin-Santamaria, Beatriz de Pascual-Teresa, Ana Ramos

Nombre de la Revista: Org. Biomol. Chem.

ISSN: 1477-0520

Año: 2011

Volumen y páginas: 9, 4587-4599.

Índice de impacto de la revista: 3,696

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista en el área: 11

Referencia 15

Título de la Publicación: Mimicking Chitin: Chemical Synthesis, Conformational Analysis, and Molecular Recognition of the #(1#3) N-acetylchitopentaose Analogue.

Autores: M. Morando, Y. Yao, S. Martín-Santamaría, Z. Zhu, T. Xu, F. J. Cañada, J. Jiménez-Barbero.

Nombre de la Revista: Chemistry – A European Journal

ISSN: 0947-6539

Año: 2010

Volumen y páginas: 16, 4239-4249.

Índice de impacto de la revista: 5,476

Número de revistas en el área: 154

Posición relativa de la revista en el área: 20

Referencia 16

Título de la Publicación: Efficient Generation of Pyridines by Ruthenium Carbene Mediated [2+2+2] Cyclotrimerization.

Autores: Medina, S.; Domínguez, G.; Pérez-Castells, J.

Nombre de la Revista: Org. Lett.

ISSN: 1523-7060

Año: 2012

Volumen y páginas: 14, 4982-4985.

Índice de impacto de la revista: 5,832

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista en el área: 6

Referencia 17

Título de la Publicación: Identification of first proadrenomedullin N-terminal 20 peptide (PAMP) modulator by means of virtual screening and NMR interaction experiments.

Autores: Virginia Roldós, Rodrigo J. Carbajo, Anne-Kathrin Schott, Antonio Pineda-Lucena, Laura Ochoa-Callejero, Alfredo Martínez, Ana Ramos, Beatriz de Pascual-Teresa.

Nombre de la Revista: European Journal of Medicinal Chemistry.

ISSN: 0223-5234

Año: 2012

Volumen y páginas: 55,262-272.

Índice de impacto de la revista: 3,346

Número de revistas en el área: 59

Posición relativa de la revista en el área: 15

-

Referencia 18

Título de la Publicación: How selection for reproduction or foundation for longevity could have affected blood lymphocyte populations of rabbit does under conventional and heat stress conditions

Autores: Ferrán, S.; Guerrero, I.; Blas, E.; García-Diego, F.J.; Viana, D.; Pascual, J.J. and Corpa, J.M.

Nombre de la Revista: *Veterinary Immunology and Immunopathology*.

ISSN: 0165-2427

Año: 2012

Volumen y páginas: 150: 53-60

Índice de impacto de la revista: 2,176

Número de revistas en el área: 145

Posición relativa de la revista en el área: 13

Referencia 19

Título de la Publicación: Adaptation of *Staphylococcus aureus* to ruminant and equine hosts involves SaPI-carried variants of von Willebrand factor-binding protein

Autores: Viana, D.; Blanco, J.; Tormo-Más, M.A.; Selva, L.; Guinane, C.M.; Baselga, R.; Corpa, J.M.; Lasa, I.; Novick, R.P.; Fitzgerald, J.R. and Penadés, J.R.

Nombre de la Revista: *Molecular Microbiology*

ISSN: 0950-382X

Año: 2010

Volumen y páginas: 77 (6): 1583-1594

Índice de impacto de la revista: 5,10

Número de revistas en el área: 107

Posición relativa de la revista en el área: 16

Referencia 20

Título de la Publicación: Detection of microsporidia in drinking water, wastewater and recreational rivers

Autores: Izquierdo F.; Castro-Hermida J.A.; Fenoy S; Mezo M.; González-Warleta M.; Del Aguila, C.

Nombre de la Revista: *Water Research*

ISSN: 0043-1354

Año: 2011

Volumen y páginas: 45: 4837- 4843

Índice de impacto de la revista: 4,865

Número de revistas en el área: 78

Posición relativa de la revista en el área: 1

Referencia 21

Título de la Publicación: The risk of zoological parks as potential pathways for the introduction of non-indigenous species.

Autores: Fábregas, M.; Guillén-Salazar, F.; Garcés-Narro, C.

Nombre de la Revista: *Biological Invasions*

ISSN: 1387-3547

Año: 2010

Volumen y páginas: 12: 3627-3636

Índice de impacto de la revista: 3,474

Número de revistas en el área: 130

Posición relativa de la revista en el área: 32.

Referencia 22

Título de la Publicación: Biomaterials coated by dental pulp cells as substrate for neural stem cell differentiation

Autores: Soria J. M., Sancho-Tello M, Esparza M. A., Mirabet V, Bagan J. V., Monleon M, Carda C.

Nombre de la Revista: *J. Biomed Mater Res A*.

ISSN: 1549-3296

Año: 2011

Volumen y páginas: doi: 10.1002

Índice de impacto de la revista: 2,625

Número de revistas en el área: 72

Posición relativa de la revista en el área: 17.

Referencia 23

Título de la Publicación: Neuroprotección de lipoic acid treatment promotes angiogenesis and reduces the glial scar formation after brain injury

Autores: Rocamonde B, Paradells S, Barcia J. M., Barcia C, García Verdugo J. M., Miranda M, Romero Gómez F. J.; Soria J. M.

Nombre de la Revista: *Neuroscience*

ISSN: 0306-4522

Año: 2012

Volumen y páginas: 8; 224: 102-15

Índice de impacto de la revista: 3,380

Número de revistas en el área: 244

Posición relativa de la revista en el área: 94.

Referencia 24

Título de la Publicación: Antioxidants rescue photoreceptors in rd1 mice: relationship with thiol metabolism

Autores: Miranda, M.; Arnal, E.; Ahuja, S.; Alvarez-Nóltिंग, R.; López-Pedrajas, R.; Ekström, P.; Bosch-Morell, F.; Van Veen, T. Y Romero, F.J.

Nombre de la Revista: *Radical Biological Medicine*

ISSN: 0891-5849

Año: 2010

Volumen y páginas: 48(2): 216-222.

Índice de impacto de la revista: 5,707

Número de revistas en el área: 116

Posición relativa de la revista en el área: 16.

Referencia 25

Título de la Publicación: A Morita-Baylis-Hillman reaction of lactams and lactones with alkyl halides and epoxides catalysed by hydroxysulfides.

Autores: Irene Suárez del Villar, Ana Gradillas, Gema Domínguez and Javier Pérez-Castells.

Nombre de la Revista: Org. Lett.

ISSN: 1523--7060

Año: 2010

Volumen y páginas: 12, 2418--2421.

Índice de impacto de la revista: 5,832

Número de revistas en el área: 56

Posición relativa de la revista en el área: 6

-

Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas y Referencia completa de 1 contribución científica derivada de cada una de las 10 tesis doctorales

Tesis 1:

Título de la Tesis: Fluoruros y Cloruros de metales de transición como electrodos en baterías de litio de alta energía específica: síntesis, caracterización estructural y prestaciones electroquímicas

Nombre y Apellidos del doctorando: Elena Cándida Gonzalo Martín

Director/es: Flaviano García Alvarado y Alois Kuhn

Fecha de su defensa: 5-9-2011

Calificación: Sobresaliente *cum laude*. Doctorado Europeo y Premio Extraordinario de Tesis Doctoral año 2011

Universidad en la que fue leída: Universidad Complutense de Madrid

Expertos internacionales en el tribunal de tesis: John O. Thomas. Universidad de Uppsala. Dominique Guyomard. IMN- CNRS de Nantes.

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: On the room temperature synthesis of monoclinic Li_3FeF_6 : a new cathode material for rechargeable lithium batteries

Autores: E. Gonzalo, A. Kuhn and F. García-Alvarado

Nombre de la revista: Journal of Power Sources.

ISSN: 0378-7753

Año: 2010

Volumen y páginas: 195, 4990-4996

Índice de impacto de la revista: 4,283

Número de revistas en el área: 26

Posición relativa de la revista en el área: 2

Tesis 2:

Título de la Tesis: Schistosomiasis in mice, a model for metabolomic studies

Nombre y Apellidos del doctorando: Isabel García Pérez

Director/es: Coral Barbas

Fecha de su defensa: 18-03-2010

Calificación: Sobresaliente *cum laude*. Doctorado Europeo. Premio extraordinario mejor tesis Facultad de Farmacia USP-CEU entre 2009-2011.

Universidad en la que fue leída: Universidad San Pablo-CEU.

Expertos internacionales en el tribunal de tesis: Prof. Elaine Holmes, Imperial College London, UK.

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: Bi-directional correlation of NMR and capillary electrophoresis fingerprints: a new approach to investigating *Schistosoma mansoni* infection

Autores: Garcia-Perez, Isabel; Couto-Alves, Alexander; Angulo, Santiago; Li, Jia; Utzinger, Juerg; Ebbels, Timothy; Legido-Quigley, Cristina; Nicholson, Jeremy; Holmes, Elaine; Barbas, Coral

Nombre de la revista: Anal Chem.

ISSN: 0173-0835

Año: 2010

Volumen y páginas: 82, 203-210

Índice de impacto de la revista: 5,586

Número de revistas en el área: 73

Posición relativa de la revista en el área: 3

Tesis 3:

Título de la Tesis: Estudio de las adaptaciones y alteraciones metabólicas cardíacas en un modelo de obesidad inducida por la dieta en ratón.

Nombre y Apellidos del doctorando: Rocío Guzmán Ruiz.

Director/es: Mariano Ruiz Gayo

Fecha de su defensa: Julio 2010

Calificación: Sobresaliente *cum laude*.

Universidad en la que fue leída: Universidad USP-CEU

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: Sensitivity of cardiac carnitine palmitoyltransferase to malonyl-CoA is regulated by leptin: Similarities with a model of endogenous hyperleptinemia.

Autores: R Guzmán-Ruiz, B Somoza, M Gil-Ortega, B Merino, V Cano, C Attané, I Castan-Laurell, P Valet, MS Fernández-Alfonso, M Ruiz-Gayo.

Nombre de la revista: Endocrinology

ISSN: 0013-7227

Año: 2010

Volumen y páginas: 151: 1010-1018

Índice de impacto de la revista: 4,99

Número de revistas en el área: 116

Posición relativa de la revista en el área: 20

Tesis 4:

Título de la Tesis: Biotecnología de las interacciones beneficiosas planta-microorganismos

Nombre y Apellidos del doctorando: Jorge Barriuso Maicas

Director/es: Beatriz Ramos Solano/F, Javier Gutiérrez Mañero

Fecha de su defensa: Diciembre 2006

Calificación: Apto *cum laude* por unanimidad. Doctorado Europeo

Universidad en la que fue leída: Universidad CEU S.Pablo

Expertos internacionales en el tribunal de tesis: Miguel Cámara, Professor of Molecular Microbiology, NottinghamUniversity.

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: Transgenic tomato plants alter *quorum sensing* in Plant Growth Promoting Rhizobacteria.

Autores: Barriuso, J., Ramos Solano, B., Fray, R. G., Cámara, M., Hartmann, A., Gutiérrez Mañero, F.J

Nombre de la revista: Plant Biotechnology Journal.

Año: 2008

Volumen y páginas: 6, 442-452

Índice de impacto de la revista: 5,442

Número de revistas en el área: 190 (PlantSciences); 158 (Biotechnology&AppliedMicrobiology)

Posición relativa de la revista en el área: ISI Journal CitationReports © Ranking: 2011: 10/190 (PlantSciences); 16/158 (Biotechnology&AppliedMicrobiology)

Tesis 5:

Título de la Tesis: Folatos y cáncer colorrectal. Análisis del efecto de la dieta y el estado nutricional en folatos sobre el metabolismo monocarbonado en el proceso carcinogénico en humanos y animales.

Nombre y Apellidos del doctorando: María Purificación González González

Director/es: Gregorio Varela Moreiras y Elena Alonso Aperte

Fecha de su defensa: 19/07/2010

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Universidad en la que fue leída: CEU San Pablo (Madrid)

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: Folate status and S-adenosylmethionine / S-adenosylhomocysteine ratio in colorectal adenocarcinoma in humans

Autores: Alonso-Aperte, E., González, MP., Póo, R., Varela Moreiras, G.

Nombre de la revista: European Journal of Clinical Nutrition

ISSN: 0954-3007

Año: 2008

Volumen y páginas: 62:295-298

Índice de impacto de la revista: 2,686 (5-Year Impact Factor: 3.022)

Número de revistas en el área: 59

Posición relativa de la revista en el área: 18

Tesis 6:

Título de la Tesis: "Estrategias computacionales para el estudio de la inhibición de metaloproteasas de la matriz. Diseño racional de antitumorales. Computational strategies for the study of matrix metalloproteinases inhibition. Rational design of antitumor drugs"

Nombre y Apellidos del doctorando: Pilar Serra Cárdenas

Director/es: Beatriz de Pascual-Teresa/Sonsoles Martín Santamaría

Fecha de su defensa: 18 de Julio de 2012

Calificación: Apto *cum laude*. Doctorado Internacional

Universidad en la que fue leída: San Pablo CEU

Expertos internacionales en el tribunal de tesis: Victoria Vinader, University of Bradford (United Kingdom).

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: "MMP-2 Selectivity in Hydroxamate-type Inhibitors"

Autores: Pilar Serra, Marta Bruczko, José María Zapico, Anna Puckowska, Mario A. García, Sonsoles Martín-Santamaría, Ana Ramos, Beatriz de Pascual-Teresa.

Nombre de la revista: *Current Medicinal Chemistry*

ISSN: 1860-7179

Año: 2012

Volumen y páginas: 19, 1036-64

Índice de impacto de la revista: 4,859

Número de revistas en el área: 59 (Química Médica)

Posición relativa de la revista en el área: 4

Tesis 7:

Título de la Tesis: I. Nuevos procesos no-metabólicos catalizados por complejos de rutenio II. Síntesis y evaluación de derivados de carbohidratos capaces de unirse a lantánidos.

Nombre y Apellidos del doctorando: Alvaro Mallagaray de Benito

Director/es: Gema Domínguez Martín y Javier Pérez Castells

Fecha de su defensa: 12 de Abril de 2012

Calificación: Sobresaliente *cum laude*. Doctorado Internacional.

Universidad en la que fue leída: San Pablo CEU

Expertos internacionales en el tribunal de tesis: Thomas Peters (Universidad de Lübeck, Alemania)

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título de la Publicación: "Rigid lanthanide binding tag for NMR structural analysis of carbohydrates"

Autores: Mallagaray, A.; Canales, A.; Domínguez, G.; Jiménez-Barbero, J.; Pérez-Castells, J.

Nombre de la Revista: *Chem. Commun.*

ISSN: 1359-7345

Año: 2011

Volumen y páginas: 47, 7179-7181

Índice de impacto de la revista: 6,169

Número de revistas en el área: 154

Posición relativa de la revista en el área: 19

Tesis 8:

Título: Desarrollo de un sistema terapéutico de administración transdérmica de sumatriptán.

Nombre y Apellidos del doctorando: Dña. Cristina Balaguer Fernández.

Director/es: Alicia López Castellano

Fecha de su defensa: 2010

Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Doctorado Europeo. Premio Extraordinario de doctorado.

Universidad en la que fue leída: Universidad CEU Cardenal Herrera

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: Sumatriptan succinate transdermal delivery systems for the treatment of migraine. Autores: C. Balaguer-Fernández, A. Femenía-Font, S. del Río-Sancho, V. Merino, A. López-Castellano.

Nombre de la revista: *J. Pharm. Sci.*,

Año: 2008

Volumen y páginas: 97 (6), 2102-2109

Índice de impacto de la revista: 2,996

Número de revistas en el área: 219

Posición relativa de la revista en el área: 70

Tesis 9

Título de la Tesis: Proteínas pluriempleadas de fagos inducen la transferencia horizontal de islas de patogenicidad en *Staphylococcus aureus*

Nombre y Apellidos del doctorando: Ignacio Mir Sanchís

Director/es: José Rafael Penadés Casanova

Fecha de su defensa: 19/11/2012

Calificación: Sobresaliente *cum laude*

Universidad en la que fue leída: Universidad CEU Cardenal Herrera

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: Moonlighting bacteriophage proteins derepress staphylococcal pathogenicity islands.

Autores: Tormo-Más Ma, Mir I, Shrestha A, Tallent S. M., Campoy S, Lasa I, Barbé J, Novick R. P., Christie G. E., Penadés J. R.

Nombre de la revista: Nature

ISSN: 0028-0836

Año: 2010

Volumen y páginas: 465: 779-782

Índice de impacto de la revista: 36,280

Número de revistas en el área: 56 (Categoría "MultidisciplinarySciences")

Posición relativa de la revista en el área: 1ª

Tesis 10

Título de la Tesis: Uso de biomateriales con fines regenerativos en el sistema nervioso.

Nombre y Apellidos del doctorando: Cristina Martínez Ramos

Director/es: José Miguel Soria López y Juan Antonio Barcia

Fecha de su defensa: 28/10/2009

Calificación: Sobresaliente *cum laude*

Universidad en la que fue leída: Universidad CEU Cardenal Herrera

Referencia de 1 publicación de la Tesis Doctoral (incluidas publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes):

Título: Channeled scaffolds implanted in adult rat brain.

Autores: Martínez-Ramos C, Vallés-Lluch A, Verdugo JM, Ribelles JL, Barcia Albacar JA, Orts AB, Soria López JM, Pradas MM.

Nombre de la revista: J Biomed Mater Res A.

ISSN: 1549-3296

Año: 2012

Volumen y páginas: 100(12): 3276-86

Índice de impacto de la revista: 2,625

Número de revistas en el área: 72

Posición relativa de la revista en el área: 17

PARTICIPACION DE EXPERTOS PERTENECIENTES A OTRAS INSTITUCIONES

Participación de **expertos internacionales** en el programa de doctorado. Todos ellos han firmado cartas de adhesión al programa, especificando el tipo de colaboración en cada caso, especialmente en tres aspectos:

- Miembros de tribunales de Tesis
- Informes preliminares a la lectura de tesis
- Co-dirección y co-tutela de tesis doctorales

Prof. Dr. Maurizio Botta (Universidad de Siena)
Prof. Dra. Alba Chimirri (Universidad de Messina)
Prof. Dr. Peter Matyus (Universidad de Semmelweis, Budapest)
Prof. Dra. Elaine Holmes (Imperial College, London)
Prof. Dr. Piotr Halaburda (Universidad de Byalistok).
Prof- Dr. Ulf Ericksson (Uppsala University, Suecia).
Dr. Miguel Constanica (Senior Lecturer; Institute of Metabolic Science, University of Cambridge).
Dr. Carsten Baehz (Helmholtz-Zentrum Dresden-Rossendorf, Germany).
Prof. Dr. Markus Hoeltzel (Technische Universität München, Germany).

Participación de **expertos nacionales** en el programa de doctorado (todos ellos han firmado cartas de adhesión al programa, especificando el tipo de colaboración en cada caso.)

Prof. Dra. María Luisa San Juan (Universidad de Zaragoza)
Prof. Dr. Jesús Jiménez Barbero (Centro de Investigaciones Biológicas, CSIC)
Prof. Dra. Pilar Soriano Guarinos (Profesor Titular, Universidad UV)
Prof. Dr. Julie A. Chowen (Hospital Infantil Universitario del Niño Jesús)
Prof. Dr. Jesús Sanz (Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid. CSIC)
Prof. Dr. Alejandro Vázquez Álvarez (Universidad Carlos III de Madrid)
Dra. Rocío Ruiz (Universidad de Murcia).
Dra. Teresa Gómez (Universidad Complutense de Madrid).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

6.2. MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.

El artículo 20.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado establece que:

"Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, de manera que cada tesis dirigida o codirigida represente media hora de dedicación docente, hasta un tope de dos horas.

Adicionalmente, las normas de promoción de las universidades promotoras reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción."

Otros recursos humanos.

En una primera fase inicial de funcionamiento, la CEINDO tendrá a su disposición los recursos humanos con los que ha contado la organización de los programas que se integran en ella, al objeto de poder cumplir sus fines de gestión y organización de los Programas de Doctorado PAS: se integrarán en la escuela los 4 técnicos adscritos a las unidades de doctorado existente en las 3 Universidades (2 en la USP, 1 en la UCH y 1 en la UAO). Dado que se trata de dos Universidades las que realizan la solicitud, el personal de administración y servicios se corresponde con los de los dos centros solicitantes (secretarías y auxiliares de laboratorio, principalmente).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La CEU Escuela Internacional de Doctorado cuenta con los recursos materiales que son la suma de los recursos que aportan las Universidades que participan en el Consorcio: UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU- RECURSOS MATERIALES GENERALES La Universidad San Pablo CEU establece los planes necesarios para adaptar sus recursos materiales y sus servicios a la legislación vigente (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y normativa en vigor sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios). El desarrollo de las actividades de la Universidad se realiza en dos Campus – Montepríncipe y Moncloa - que reúnen la totalidad de los medios. Su uso y gestión se realiza bajo los principios de racionalización y sostenibilidad, por lo que a menudo son compartidos por varios centros y titulaciones. El Campus de Montepríncipe concentra las instalaciones y servicios de las Facultades de Farmacia, Medicina y Escuela Politécnica Superior, junto con determinados servicios comunes. El Campus de Moncloa, además de algunas instalaciones generales de la Universidad, acoge las específicas de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Adicionalmente la Universidad dispone de una sede en la calle Tutor 35 de Madrid. En ella se encuentran, además de algunas dependencias de la Universidad, las instalaciones de la Escuela de Negocios de la Universidad CEU San Pablo dirigidas a los Másteres oficiales de la Universidad cuyo público objetivo y/o necesidades de infraestructuras específicas lo recomiendan, a juicio de los responsables del Título. RECURSOS E INSTALACIONES GENERALES SALONES DE ACTOS El Campus de Moncloa cuenta con dos Salones de Actos: • Uno de ellos, situado en Julián Romea, 23, dispone de una superficie de 202 m² y alberga hasta 200 personas. • El segundo, ubicado en el P^o de Juan XXIII, 6, tiene una extensión de 160 m² y capacidad para 80 personas. El Campus de Montepríncipe cuenta con otros dos: • Uno de ellos, situado en el edificio de la Escuela Politécnica Superior con una capacidad de 525 personas. • Otro de uso polivalente con una capacidad de 288 personas. SERVICIO DE ADMISIÓN ACADÉMICA Con una superficie que alcanza 200 m² y sede en la calle Julián Romea 18 consta de una secretaría y diversos despachos para realizar entrevistas a los alumnos de nuevo ingreso. CENTRO Y LABORATORIOS DE IDIOMAS El Centro incluye dos Laboratorios de idiomas dotados de modernos equipos informáticos con software específico para el aprendizaje de idiomas, uno situado en el campus de Moncloa y otro en el de Montepríncipe. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN • Instituto de Estudios de la Democracia • Instituto de Estudios de la Familia • Instituto Universitario de Estudios Europeos • CIOCC (Centro Integral Oncológico Integrado Clara Campal • IMMA (Instituto de Medicina Molecular Aplicada) • CEMBIO (Centro de Excelencia en Metabolómica y Bioanálisis) AULA MAGNA Con una superficie útil de 342 m² y un aforo de 296 personas. Está dotada de equipos de audio/vídeo, grabadora manual y mezclador de sonido, entre otros me-

dios técnicos. CENTRO AUDIOVISUAL Su extensión es de 643 m² (Julián Romea, 2). Consta de estudios de televisión, radio, salas de edición de imagen y sonido. Es sede del periódico de la Universidad "El Rotativo", la productora de radio y televisión y la agencia de publicidad de la Universidad "La Agencia". CENTROS REPROGRÁFICOS En Moncloa: Tres, uno con una extensión de 175 m², en el edificio de Julián Romea, 18; de 15 m, en Julián Romea, 22; y de 22 m², en el P^o de Juan XXIII, 6. En Montepríncipe: uno de 75 m² en el edificio de la EPS. INSTALACIONES DEPORTIVAS El Campus de Moncloa cuenta con un gimnasio de 80 m², con sus correspondientes vestuarios, que es atendido por monitores titulados, y está dotado de equipos de musculación y aeróbicos. Se dispone además de unas pistas deportivas exteriores de 2.500 m², integradas por una cancha de baloncesto, una de fútbol sala, una pista de tenis, tres pistas de pádel y una piscina. En el Campus de Montepríncipe se dispone de un Polideportivo con cancha apta para la práctica de varios deportes. Además, 3 campos de Fútbol-Sala, 2 de Baloncesto y 1 de Voleibol. GABINETE MÉDICO Y ENFERMERÍA Existe uno en el Campus de Moncloa y otro en Montepríncipe. Constan de unos 40 m², cada uno, y atienden las necesidades del alumnado y del personal. CAFETERÍAS Y COMEDORES En Moncloa se ubican dos cafeterías: • La Cafetería-comedor de Julián Romea, 23, de 303 m², tiene también un comedor privado de 75 m² y una barra-cocina de 79 m². • La que está situada en el P^o de Juan XXIII posee una superficie de 141 m² y una cocina de 21 m². En Montepríncipe se cuenta con una cafetería de 450 m² y una cafetería/comedor de 500 m². CAPILLAS En el Campus de Moncloa, existen tres Capillas: • una en Julián Romea, 22, de 60 m² • la segunda, ubicada en Julián Romea, 23, tiene una extensión de 70 m² • la última, situada en el P^o de Juan XXIII, 6, con 106 m². El Campus de Montepríncipe posee una capilla principal con capacidad para 288 personas y dos oratorios. CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA Es un centro de recursos informativos sobre la Unión Europea que pertenece a la red general de servicios de información Europe Direct, creada por la Comisión Europea. Situado en Julián Romea 22 (Campus de Moncloa), fue creado en 1995 por Convenio entre el Rectorado de la Universidad y la Comisión. Cuenta con una sala de lectura de 140 metros cuadrados, 288 metros lineales de estanterías, 24 puestos de lectura y Wi-Fi. BIBLIOTECA La Biblioteca de la Universidad CEU-San Pablo cuenta con más de 4.200 metros cuadrados distribuidos en los siguientes centros: • Biblioteca Central del Campus Moncloa • Biblioteca Campus Moncloa: Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación • Biblioteca Campus Montepríncipe: Farmacia y Medicina • Biblioteca Campus Montepríncipe: Escuela Politécnica Superior • Biblioteca Campus Argüelles Dispone de más de 1.000 puestos de lectura y catálogo y consulta de bases de datos on-line. Está integrada dentro de CEUNET que coordina los recursos de las bibliotecas de las Universidades del Grupo CEU (CEU-San Pablo, CEU- Cardenal Herrera y CEU-Abat Oliba). SERVICIOS GENERALES BIBLIOTECA La Biblioteca de la Universidad CEU-San Pablo se integra dentro de CEUNET que coordina los recursos de las bibliotecas de las Universidades del Grupo CEU (San Pablo – CEU, Cardenal Herrera – CEU y Abat Oliba – CEU), sus centros de documentación y sus restantes centros académicos. En total: más de medio millón de monografías, más de tres mil títulos de publicaciones periódicas en papel y varias decenas de recursos electrónicos. Entre los servicios que presta pueden mencionarse: a) El Centro de Información Documental coordina recursos de información y préstamo Interbibliotecario. b) Redes de comunicaciones y lectura electrónica Todos los puestos de la biblioteca tienen acceso WIFI a Internet. Los usuarios que no posean ordenador disponen de un servicio de préstamo de ordenadores portátiles. Por otra parte, las "Salas de lectura electrónica" están dotadas de material informático actualizado para acceder a las publicaciones electrónicas y a los recursos digitales disponibles. c) Sala de investigadores 22 puestos; acceso WIFI d) Biblioteca digital Permite visualizar índices y resúmenes de obras. e) Mediateca Ofrece acceso a recursos no bibliográficos. Se encuentra en todos los puntos de servicios, pero su acceso principal está en la Biblioteca Central del Campus de Moncloa. Ofrece más cinco mil registros audiovisuales y sonoros. INFORMÁTICA Y WEB MAIL Todos los alumnos de la Universidad disponen de una cuenta de correo electrónico desde el inicio del curso, que le facilita la Universidad. Todos los alumnos pueden consultar su expediente académico y otras informaciones en Internet, en puntos de consulta en la propia Universidad y en los cajeros electrónicos 4B a través de la Web de la Universidad. AULAS DE INFORMÁTICA La Universidad cuenta, además, con aulas informáticas de acceso libre, aulas informáticas para docencia, aulas informáticas especializadas y acceso electrónico a bases de datos. IDIOMAS El Centro de Idiomas de la Universidad CEU San Pablo es el encargado de la organización y docencia de los cursos de lenguas modernas: Alemán, Español para extranjeros, Francés e Inglés. Son cursos de idiomas preparatorios para exámenes oficiales, cursos de lenguas modernas especializadas, seminarios de formación por niveles y cursos de idiomas complementarios. Están dirigidos tanto a los miembros de la comunidad universitaria (profesores, alumnos y personal contratado) como a personas de fuera de la Universidad CEU San Pablo. El Centro de Idiomas está integrado en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y busca prestar un servicio de formación de calidad, que contribuya a la internacionalización de la Universidad y su entorno. En línea con la formación integral que la Universidad CEU San Pablo tiene como objetivo la posibilidad de adquirir los conocimientos lingüísticos necesarios para una adecuada formación profesional competente en los distintos entornos socioculturales, científicos y profesionales. El marco de esta competencia internacional y el conocimiento de idiomas en plural son la base que permite avanzar y ayudar a alcanzar la excelencia académica ante el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO La CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO, CEINDO contará con personal especializado en ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos una vez doctorados. Su función se centrará fundamentalmente en informarles y orientarles profesionalmente a fin de ayudarles la elección de su salida profesional. RELACIONES INTERNACIONALES La actividad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales se encuadra, en definitiva, en el ánimo de ampliar y mejorar el proyecto educativo de la Universidad San Pablo-CEU, que apuesta por el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas. SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES La variada y extensa oferta anual puede consultarse actualizada cada curso en la web de la Universidad. SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Gestiona las escuelas deportivas de pádel, aeróbic y tenis y las ligas internas de baloncesto, fútbol sala, tenis, frontenis, pádel, golf y ajedrez. Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: fin de semana multiaventura, esquí, senderismo, descenso en piragua, rafting, hidrospeed, descenso de barrancos y submarinismo. El servicio gestiona las necesidades relativas a la obtención del Título Propio en Formación Humanística y Profesional que garantiza a todos los alumnos que lo cursan un complemento humano y formativo; se vertebra en diversos cursos y seminarios y en la realización de prácticas profesionales, de actividades culturales, deportivas y/o asistenciales. AULA DE VOLUNTARIADO El Aula de Voluntariado tiene como finalidad fomentar, promover, canalizar y coordinar tareas de voluntariado social que, con la colaboración de los miembros de la comunidad educativa, tiene como fin último la ayuda a personas necesitadas (indigentes, marginados, presos, niños con dificultades, discapacitados, enfermos, etc.). El Aula de Voluntariado, en su actuación, toma como referente uno de los fines recogidos en los Estatutos de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, el de proporcionar, en general, a sus alumnos una integral formación humana, inspirada en la Doctrina de la Iglesia Católica, para fomentar en ellos la entrega a la construcción de una sociedad más justa y más fraterna, mediante el servicio al bien común. OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI) Es la unidad del Vicerrectorado de Investigación encargada de promover y gestionar las relaciones entre la Universidad y el entorno empresarial en el ámbito de la investigación y la innovación tecnológica, y trabaja en estrecha colaboración con la Unidad de Gestión de la Investigación (UGI). Entre sus objetivos se cuentan: • Favorecer las relaciones entre la universidad y la empresa, promoviendo la transferencia de la oferta científico-técnica de la Universidad y de sus grupos de investigación al sector productivo. • Prestar servicio y apoyo tanto en el ámbito científico como tecnológico al conjunto de investigadores de la comunidad universitaria. • Fomentar la participación de los investigadores en proyectos de I+D. • Elaborar bases de datos con información sobre grupos, líneas y proyectos de investigación, infraestructura y oferta de I+D, así como catálogos de oferta tecnológica y la memoria de investigación. • Asesorar a los investigadores en la elaboración de contratos de investigación, propuestas de proyectos de I+D, y en la redacción y tramitación de patentes, tanto en el ámbito nacional como internacional. • Identificar los resultados generados por los grupos de investigación y facilitar la transferencia de los mismos a las empresas. GABINETE PSICOLÓGICO El gabinete psicológico es un servicio de orientación y ayuda que la Universidad San Pablo CEU pone gratuitamente a disposición de sus alumnos. DEFENSOR UNIVERSITARIO La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su Disposición Adicional decimocuarta, creó la figura del Defensor Universitario para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad. Las actuaciones del Defensor Universitario siempre irán dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, regidas por los principios de independencia y autonomía. Dentro de este marco legal, la Universidad San Pablo-CEU ha creado y definido esta figura para la consecución de una convivencia cada vez mejor en el seno de la comunidad universitaria. SERVICIOS DE INFORMÁTICA La Universidad dispone de los siguientes recursos: • Red de cable (cobre en categorías 5e y 6, fibra óptica) y de Red Wi-Fi con cobertura en el 60% de las instalaciones • CPD, que alberga los servidores. • El parque informático de ordenadores personales alcanza las 4.000 unidades (1.500 de ellas portátiles), distribuidas entre la plantilla y los alumnos. • El PORTAL INFORMÁTICO DE LA CEINDO TEXTO DE PORFOLIO DOC. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN La aportación de todos estos institutos significa un complemento académico dirigido tanto a profesores como a alumnos. Estos institutos son un punto de referencia en la investigación y desarrollo de la Universidad permitiendo el acceso a becas de formación a proyectos de investigación I+D+I a foros de debate, etc. A través de las múltiples actividades que en ellos se desarrollan, tales como jornadas, seminarios, publicaciones diversas,... consiguen vincular a la comunidad universitaria de la San Pablo-CEU con los problemas acontecimientos y otras realidades de la actualidad española, europea e internacional. a) CIOCC (Centro Integral Oncológico Integrado Clara Campal) El Centro Integral Oncológico Integrado Clara Campal de grupo Hospital de Madrid e integrado dentro de la Universidad CEU San Pablo responde a los más actuales enfoques de tratamiento e investigación de la enfermedad cancerosa. Con una superficie de 3.500 metros cuadrados y un enfoque multidisciplinar, está equipado con las tecnologías más modernas de radioterapia y radiocirugía, así como con los últimos equipos de Diagnóstico por Imagen (PET – TAC, RM de alto campo o TAC de 64 cortes) b) IMMA (Instituto de Medicina Molecular Aplicada) El centro "Instituto de Medicina Molecular Aplicada" (en acrónimo IMMA), tiene como objetivo trasladar a la medicina clínica los avances en el conocimiento sobre los mecanismos moleculares que regulan el cuerpo humano en estado de salud y enfermedad. Por este motivo, el IMMA desarrollará actividades de investigación y docencia en las materias relacionadas con la Fisiopatología, el Diagnóstico y la Terapéutica de las enfermedades humanas, desde una perspectiva molecular y genética. c) CEMBIO (Centro de Excelencia en Metabolómica y Bioanálisis) En este Centro se aplican técnicas analíticas capaces de obtener tantas señales como sea posible de una muestra (orina, plasma, cultivos celulares, extractos de tejidos entre otros) lo más intacta posible, se comparan los perfiles de las muestras y se aplican técnicas estadísticas de análisis multivariante para detectar las señales en las que hay diferencia significativa entre las muestras de una situación en estudio y otra control. Posteriormente, se realiza un estudio de elucidación estructural y se identifican los posibles marcadores. El CEMBIO tiene capacidad también para desarrollar herramientas de análisis de rutina de esos compuestos para facilitar la validación del marcador propuesto en un número elevado de muestras. Los estudios se siguen desde el diseño experimental, selección de las técnicas y protocolos de análisis, aplicación de las herramientas estadísticas y quimiométricas e interpretación de los resultados en cuanto a su significado biológico. Los medios disponibles son: • Personal: Un equipo humano con más de 20 especialistas en diversos campos (Química, Farmacia, Bioquímica, Estadística) que incluye técnicos, licenciados y doctores. • Técnico: LC-MS (QTOF, capacidad de masa exacta); LCxLC-QTOF; LC-MS (Trampa Iónica); GC-MS; CE-MS (TOF); Instalaciones generales de un laboratorio analítico moderno. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA El Centro de Documentación Europea es un centro de recursos informativos sobre la Unión Europea y pertenece a "Europe Direct", la red de centros de información de la Comisión Europea. El CDE se crea en 1995, por Convenio entre el Rectorado de la Universidad y la Comisión con el objeto de facilitar información y documentación sobre la U.E. a los miembros de la comunidad académica. Sus objetivos son ayudar a la Universidad a promover y consolidar la enseñanza y la investigación en el ámbito de la integración europea, poner a disposición del público la información sobre la Unión Europea y sus políticas, y participar en el debate sobre la Unión Europea en relación con otros enlaces y redes de

información. Para más información link a web CDE: <http://www.uspceu.es/pages/servicios/cde/centro-documentacion-europea-home.html> CAMPUS VIRTUAL El Campus Virtual cuenta con una plataforma de e-Learning, que incorpora todas las herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, diseñar, desarrollar, planificar e impartir cursos de formación a través de Internet. Su flexibilidad, posibilidades de personalización y capacidad de adaptación a cualquier necesidad de formación, facilitan el diseño y puesta en marcha de cualquier tipo de acción formativa, tanto para organizaciones grandes, como para aquellas que requieren proyectos más pequeños. Permite la exportación e importación de contenidos de acuerdo a los estándares IMS y/o SCORM, ampliando las posibilidades, no sólo en lo que a la creación propia de contenidos se refiere, sino también a la posibilidad de integrar o importar contenidos desde otras plataformas o proveedores de contenidos externos. Está certificada por ADL de acuerdo al cumplimiento de los estándares SCORM v1.2. 1) Funciones Generales A) Herramientas de Desarrollo de Contenidos Accesibilidad A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium (www.w3.org) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento Web Content Accessibility Guidelines 2.0 (<http://www.w3.org/TR/WCAG/>). Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la accesibilidad, SML (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad. A la hora de diseñar animaciones Flash para cursos accesibles se siguen las recomendaciones y líneas de diseño establecidas por Adobe para diseñadores y desarrolladores, que pueden consultarse en el Adobe Accessibility Resource Center (<http://www.adobe.com/accessibility/>). B) Creación de actividades prácticas asociadas a los contenidos: Exámenes Trabajos Autoevaluaciones C) Puesta en marcha y seguimiento de un curso D) Herramientas de Comunicación Comunicación Síncrona y Asíncrona E) Herramientas de Administración y Gestión F) Centro Documental G) Eventos On Line INSTALACIONES COMPARTIDAS EN EL CAMPUS DE MONCLOA USP-CEU INFRAESTRUCTURAS Equipamiento general Equipamiento informático Equipamiento audiovisual Equipamiento especial Tipología N° Tipología N° Tipología N° Tipología N° Aulas para la Docencia Magistral 3 Asientos 673 Ordenadores 3 Proyector y pantalla 3 Equipo Sonido 2 Aula Magna, de Grados, de Tesis, etc 5 Asientos 803 Ordenadores 5 Proyector y pantalla 5 Equipo Sonido 3 Salas de Estudio 3 Asientos 331 Ordenadores 52 Proyector y pantalla 1 Puestos WiFi Impresoras 100 2 Salas de Ordenadores 8 Asientos 158 Puestos + conexiones a red 50 Proyector y pantalla 8 Impresoras 2 Laboratorio de Idiomas 1 Puestos de trabajo 29 Ordenadores 15 Proyector y pantalla 1 Equipo Sonido 1 Conexiones WIFI en campus Espacios de custodia de materiales y trabajos 1 Archivos 1 Servicio de Gerencia 1 Puestos de trabajo 3 Ordenadores 3 Conserjería 9 Puestos de trabajo 9 Ordenador 3 Monitor y cámaras de vigilancia 3 Botiquín 3 Cuadro llaves 3 Sala de Juntas 3 Asientos 50 Ordenadores 3 Cañones 3 Oratorio 1 Asientos 25 Despacho del Capellán 2 Asientos 4 Ordenador 2 Impresoras 2 Baños 30 Rampas de acceso 6 Ascensores 3 Cafetería 2 INSTALACIONES COMPARTIDAS EN EL CAMPUS DE MONTEPRÍNCIPE USP-CEU INFRAESTRUCTURAS Equipamiento general Equipamiento informático Equipamiento audiovisual Equipamiento especial Tipología N° Tipología N° Tipología N° Tipología N° Aulas para la Docencia Magistral 2 Asientos 80 Ordenadores Proyector y pantalla 2 Equipo Sonido 2 Aulas Magna, de Grados, de Tesis, etc. 1 Asientos 525 Ordenadores 1 Proyector y pantalla 1 Equipo Sonido 1 Aulas Magna, de Grados, de Tesis, etc. 1 Asientos 288 Ordenadores 1 Proyector y pantalla 1 Equipo Sonido 1 Aulas Magna, de Grados, de Tesis, etc. 1 Asientos 22 Ordenadores 1 Proyector y pantalla 1 Equipo Sonido 1 Laboratorio de Idiomas 1 Puestos de trabajo 29 Ordenadores 15 Proyector y pantalla 1 Equipo Sonido 1 Salas de ordenadores 2 Asientos 40 Puestos + conexiones a red 40 Proyector y pantalla 1 Impresoras 1 Conexiones WIFI en campus Espacios de custodia de materiales y trabajos 1 Archivos 1 Servicio de Gerencia 1 Puestos de trabajo 3 Ordenadores 3 Conserjería 4 Puestos de trabajo 7 Ordenador 3 Monitor y cámaras de vigilancia 3 Botiquín 3 Cuadro llaves 3 Sala de Juntas 3 Asientos 50 Ordenadores 3 Cañones 3 Baños 25 Rampas de acceso 6 Ascensores 5 Capilla 1 Oratorio 2 Despacho del Capellán 2 Asientos 4 Ordenador 2 Impresoras 2 Comedor Universitario 1 Cafetería 1 UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO- FACULTAD DE FARMACIA MEDIOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA La Facultad de Farmacia está ubicada dentro de las instalaciones del Campus de Montepíncipe de la Universidad San Pablo – CEU. Sus principales infraestructuras, equipamientos y servicios permiten el desarrollo de los objetivos formativos y de la planificación de las enseñanzas previstas al adaptarse a los requerimientos para la realización de las distintas actividades y la impartición de las materias en grupos de clase magistral (aula magna y salones de grado), en grupos de seminarios y talleres (aulas de tamaño medio) y en grupos de prácticas (laboratorios, aulas de informática, laboratorios de idiomas, etc.). En síntesis, además de las instalaciones comunes del Campus de Montepíncipe, la Facultad dispone de alrededor de 5.000 metros cuadrados repartidos en 8 seminarios, 15 aulas de clases magistrales, 7 aulas de informática, 1 sala de grados, 1 sala de profesores y 36 laboratorios. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA ESPACIOS Docentes Cod. edificio Superficie / m2 Nombre Completo N° de puestos Dotación; proyector Dotación; ord. profesor Dotación; ord. alumnos Dotación; red profesor Dotación; red alumnos MTP-C 47 seminario 001 A 19 S S N S N MTP-C 47 seminario 001 B 19 S S N S N MTP-C 47 seminario 002 A 19 S S N S N MTP-C 47 seminario 002 B 19 S S N S N MTP-C 46 aula 003 30 S S N S S MTP-C 49 aula 005 30 S S N S N MTP-C 49 aula 006 30 S S N S N MTP-C 66 aula 007 45 S S N S N MTP-C 66 aula 008 45 S S N S N MTP-C 89 aula 009 45 S S N S N MTP-C 42 seminario 010 A 17 S S N S N MTP-C 45 seminario 010B 18 S S N S N MTP-C 95 aula 101 45 S S N S N MTP-C 95 aula 102 A 45 S S N S N MTP-C 98 aula 102 B 45 S S N S N MTP-C 45 seminario 103 A 18 S S N S N MTP-C 49 seminario 103 B 19 S S N S N MTP-C 66 aula 104 45 S S N S N MTP-C 66 aula 105 45 S S N S N MTP-C 89 aula 106 45 S S N S N MTP-C 68 aula 107 45 S S N S N MTP-C 87 aula 108 45 S S N S N MTP-C 89 aula 109 45 S S N S N MTP-C 46 AULA DE INFORMÁTICA 12 N S S S S MTP-C 60 AULA DE INFORMÁTICA 15 N S S S S MTP-C 61 AULA DE INFORMÁTICA 15 N S S S S MTP-C 62 AULA DE INFORMÁTICA 15 N S S S S MTP-C 66 AULA DE INFORMÁTICA 40 S S S S S MTP-C 87 AULA DE INFORMÁTICA 15 N S S S S MTP-C 96 AULA DE INFORMÁTICA 30 N S S S S MTP-B 18 CAMARA FRIA 0 N N N N N MTP-B 23 FISICO QUIMICA 3 N N N N N MTP-B 27 NUTRICION 4 N N N N N MTP-A 33 SALA DE GRADOS 22 N N N N N MTP-C 42 sala de profesores 28 N N N N N MTP-B 43 NUTRICION H. Y D. Y BROMATOLOGIA Y TEC.ALIMENTOS 6 N N N N N MTP-B 50 TECNOLOGIA FARMACEUTICA 7 N N N N N MTP-B 53 FARMACOLOGIA 8 N N N N N MTP-B 53 MICROBIOLOGIA 8 N N N N N MTP-B 55 BIOLOGIA Y EXPERIMENTACION BIOLOGICA 8 N N N N N MTP-B 55 FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA 8 N N N N N LABORATORIOS Y ESPACIOS EXPERIMENTALES Cod. edificio Superficie / m2 Nombre Completo Numero de puestos Dotación; proyector Dotación; ord. profesor Dotación; ord. alumnos Dotación; red profesor Dotación; red alumnos MTP-B 55 NUTRICION 8 N N N N N MTP-B 55 NUTRICION 8 N N N N N MTP-B 56 BIOQUIMICA CLINICA 8 N N N N N MTP-B 56 FARMACOLOGIA Y TECNOLOGIA FARMACÉUTICA 8 N N N N N MTP-B 57 FISILOGIA 8 N N N N N MTP-B 58 CITOLOGIA E HIST.,... BIOLOGIA Y EXPERIMENT.BIOLOGICA 8 N N N N N MTP-B 58 QUIMICA INORGANICA 8 N N N N N MTP-A 62 QUIMICA ORGANICA 9 N N N N N MTP-A 63 BIOLOGIA VEGETAL Y FARMACOGNOSIA 9 N N N N N MTP-B 63 FISILOGIA 9 N N N N N MTP-A 63 GENETICA 9 N N N N N MTP-B 63 TECNICAS INSTRUMENTALES 9 N N N N N MTP-A 64 BIOLOGIA VEGETAL Y FARMACOGNOSIA 9 N N N N N MTP-B 64 QUIMICA ANALITICA Y TECNICAS INSTRUMENTALES 9 N N N N N MTP-B 64 QUIMICA INORGANICA 9 N N N N N MTP-A 65 PARASITOLOGIA 9 N N N N N MTP-A 70 PARASITOLOGIA 10 N N N N N MTP-B 75 MICROBIOLOGIA 11 N N N N N MTP-A 81 QUIMICA ORGANICA 12 N N N N N MTP-B 82 BIOQUIMICA 12 N N N N N MTP-B 82 FISICO QUIMICA 12 N N N N N MTP-B 83 FARMACOLOGIA CLINICA 12 N N N N N MTP-B 87 FISICA Y OPTICA 12 N N N N N MTP-B 106 BIOQUIMICA 15 N N N N N MTP-B 112 TECNICAS INSTRUMENTALES 16 N N N N N UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU- RECURSOS MATERIALES GENERALES Los Servicios directamente implicados en el funcionamiento y gestión del programa de doctorado y por tanto los necesarios y actualmente disponibles son los siguientes: - Servicio de Orientación Universitaria. El SOU es un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales. - Servicio de Reprografía. Disponemos de un servicio de reprografía en cada Facultad o Escuela. - Secretaría de la Facultad/Escuela. Servicio de apoyo a la docencia y de información al alumno ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO La CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO, CEINDO contará con personal especializado en ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos una vez doctorados. Su función se centrará fundamentalmente en informarles y orientarles profesionalmente a fin de ayudarles la elección de su salida profesional. - Servicio de Deportes. El Servicio de Deportes de la Universidad ofrece una gran variedad de actividades deportivas en las que participar, individual o colectivamente. - Servicio de Pastoral. La celebración de la Eucaristía y las actividades que promueve este servicio son una invitación permanente al crecimiento en el compromiso con la fe. - Servicio de Relaciones Internacionales. La Universidad CEU Cardenal Herrera participa en programas internacionales que permiten a estudiantes y profesores intercambios en el extranjero. - Servicio de Idiomas. Este servicio imparte clases de inglés dirigidas a toda la comunidad universitaria. Está integrado por profesores nativos de inglés y por anglistas. - Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria. Este servicio es el encargado de proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso toda la información de la Universidad CEU Cardenal Herrera cuando acceden a ella por primera vez. - Secretaria General. Servicio de atención, matriculación y gestión del expediente del alumno. - Biblioteca. El Servicio de Biblioteca tiene como objetivo facilitar una formación integral de los profesores y alumnos, con el fin de capacitarlos para el pensamiento crítico y prepararlos para el ejercicio de actividades científicas y profesionales al servicio de la sociedad, además de impulsar y fomentar la investigación científica y de ofrecer los medios para una amplia difusión de la cultura y transmisión de los valores que propugna la Universidad. Cada Facultad y Escuela cuentan también con personal propio de administración y servicios ubicado en las instalaciones dónde se imparte la titulación. Se estima que tanto los recursos materiales como los servicios existentes son suficientes para garantizar la calidad que exige el programa de doctorado. La biblioteca, concebida como unidad de apoyo a la docencia, estudio e investigación, cuenta con 5.000 m2 de superficie. DATOS BIBLIOTECA-CRAI CENTRAL (Alfara del Patriarca) MONOGRAFÍAS REVISTAS Derecho 19414 268 Comunicación 44303 519 Salud 9482 251 Número de puestos de lectura de la biblioteca 700 Número de ordenadores para uso de los usuarios 43 más 4 para consulta del catálogo Número de: videos 1712 Dvd's 2159 CD 2159 Número de reproductores: de video 6 De Blu-ray 1 De DVD 43 La biblioteca permanece abierta de lunes a viernes de 7:45 a 21:30 h. En los períodos de exámenes la biblioteca permanece abierta ininterrumpidamente (de lunes a domingo durante las 24 horas) Todos los edificios de la Universidad cuentan con sala de lectura a fin de evitar a los alumnos tener que desplazarse a la biblioteca, consiguiendo al mismo tiempo ampliar los puestos de lectura en los períodos de mayor uso. RECURSOS MATERIALES CC SALUD DE LA CEU-UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA La Facultad de Ciencias de la Salud dispone en la actualidad de 3 Campus (Valencia, Elche y Castellón). CASTELLÓN. Laboratorios de prácticas. Despachos para los profesores en plantilla. Aulas informática Biblioteca, hemeroteca. Zona de recreación (cafetería) Equipos de electromiografía Equipos de electrogoniometría Dinamómetros (Globos Italia) 30 Pulsómetros Polar S610i 20 Acelerómetros 5 Equipos de electroestimulación VALENCIA. 25 aulas de una capacidad media de 70 alumnos. Todas las aulas están dotadas de medios audiovisuales (ordenador, cañón, vídeo, DVD, proyector, retro-proyector y sistema de audio). La mayoría de las aulas disponen de micrófono. 2 salas de anatomía (disección) con una capacidad de 30 y 45 alumnos, respectivamente. 17 laboratorios de prácticas, uno de ellos específicamente destinado a las materias relacionadas con la física. Salas de prácticas polivalentes destinadas a prácticas de Fundamentos de Enfermería y Enfermería Materno-Infantil y tres salas de Enfermería Medico-quirúrgica. 3 aulas de informática, una de ellas de acceso libre para los alumnos, abierta durante 12 horas al día todo el curso académico y dotada de 30 ordenadores. 1 Aula Magna con capacidad para 190 alumnos. Salas de estudio. Una parte esencial de la estrategia de la Escuela Internacional de Doctorado es la movilidad internacional de los estudiantes de doctorado. Esta se garantizará a través de:

Recursos privados: la Fundación Universitaria San Pablo CEU tiene un convenio de colaboración con el Banco Santander, al amparo del cual se financian diferentes actuaciones de investigación, entre las que se cuenta una línea de apoyo a la movilidad investigadora ("Programa de ayudas predoctorales CEU-Banco Santander": apoyo a movilidad investigadora mediante una bolsa de viaje para sufragar su estancia en otros Centros de Investigación o Universidades) abierta a los doctorandos que son personal investigador en formación (becarios FPI del Ministerio, Becarios FPU del Ministerio y Becarios FPI internos). A partir del próximo curso se ha propuesto la modificación de esta línea de ayudas, creando un programa específico para la movilidad internacional de los estudiantes de doctorado de la Escuela. Previsión: se financiará anualmente 25 movilizaciones internacionales de como mínimo 3 meses de duración (bolsa de viaje de 4.000 euros). La concesión será evaluada por las comisiones académicas de los programas quienes harán la propuesta definitiva a la Escuela de los candidatos seleccionados para cada uno de los programas.

Recursos públicos: la Escuela de Doctorado prestará especial atención a las convocatorias públicas de ayudas dirigidas a financiar y potenciar la formación pre doctoral (difusión entre los alumnos de doctorado de la Escuela y entre los investigadores tutores, apoyo a la presentación de propuestas a las convocatorias, etc.) como:

- Las previstas en el incipiente Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016: el Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad, incluye entre sus actuaciones la Formación de doctores en universidades y centros públicos nacionales e internacionales, incluyendo la formación en el marco de los programas de "doctorado industriales" contemplados en la Estrategia Española en colaboración con el sector privado.
- Las Redes de formación inicial (ITN) Marie Curie para los "Doctorados industriales europeos" y los "programas doctorales innovadores"

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD El SGIC que ha adoptado la Escuela para el aseguramiento de sus títulos es el de la Universidad Cardenal Herrera CEU. El 12 de julio de 2011 ANECA envió informe de evaluación positivo al SGIC presentado para todos los centros de la mencionada Universidad. De ese sistema se ha realizado una ampliación "ad doc" para la nueva Escuela Internacional de Doctorado. No obstante, se mantienen los principios inspiradores y de funcionamiento del SGIC de la mencionada universidad. La documentación referida a dicho SGIC se puede consultar en la siguiente URL: http://www.uhceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/sgic_grado_master.pdf

Se añade un nuevo párrafo al art 10.2 del Reglamento de régimen interno de la CEINDO: "Artículo 10).- Funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado. (...) 2. Además, velará por el cumplimiento del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, coordinando y supervisando la actuación de las unidades para la calidad de las universidades implicadas en el programa. Para el desempeño de estas funciones como órgano responsable del sistema de garantía de calidad del programa de que se trate, la comisión académica incorporará, además de los miembros que la integren con carácter ordinario, a un doctorando, a un representante del PAS, al responsable de orientación postdoctoral y a un representante de cada unidad o servicio de calidad de cada universidad participante en el programa de que se trate".

8.1.1 Órgano Responsable La gestión de la calidad de los Programas de Doctorado dependientes de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) se adecua al Sistema de Gestión Interna de la Calidad implantado en la Universidad Cardenal Herrera CEU y evaluado favorablemente por ANECA. El órgano responsable de velar por la calidad de los programas será la CAP (Comisión Académica de Programa). Funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado. (...) 2. Además, velará por el cumplimiento del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, coordinando y supervisando la actuación de las unidades para la calidad de las universidades implicadas en el programa. Para el desempeño de estas funciones como órgano responsable del sistema de garantía de calidad del programa de que se trate, la comisión académica incorporará, además de los miembros que la integren con carácter ordinario, a un doctorando, a un representante del PAS, al responsable de orientación postdoctoral y a un representante de cada unidad o servicio de calidad de cada universidad participante en el programa de que se trate 8.1.2. Procedimientos: Seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado El sistema de análisis de la satisfacción con los programas de doctorado, recoge información de los distintos colectivos implicados en el Programa, para ello se aplican una serie de encuestas y otros mecanismos de recogida de información que permita determinar la satisfacción de los implicados e identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora dentro del programa. El diseño y la planificación del sistema de análisis de satisfacción con los programas de doctorado corresponden a la Comisión Académica de Programa. La Comisión Académica de cada Programa (CAP) elaborará anualmente la Memoria Anual de Seguimiento en la que se incluirá información derivada de los distintos indicadores obtenidos en el análisis de satisfacción de los estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y las sugerencias y reclamaciones recogidas por el Director de Calidad de la Escuela. Esta Memoria Anual de Seguimiento incluye además del análisis de la información, la propuesta de las acciones de mejora junto con la planificación de las mismas y la forma de revisión. Para la evaluación de la satisfacción con el programa se pondrán en marcha los siguientes mecanismos:

- Encuesta de evaluación docente, dirigida a los alumnos que están en el último curso del Programa, antes de la lectura de tesis.
- Encuesta de valoración del programa, dirigida a los profesores que han participado en el programa
- Focus Group con todos los agentes implicados en el Programa de Doctorado (doctorados, profesores, personal de administración y servicios, investigadores, representantes de empresas con departamentos de i+d+i.), que permita obtener información acerca de la opinión generada por cada uno de los asistentes sobre el desarrollo del Programa y las fortalezas y debilidades detectadas así como las acciones de mejora propuestas.

Para la elaboración de la Memoria Anual de Calidad de la Escuela, se convoca la Comisión Académica de cada Programa (CAP) que analiza las memorias anuales de cada programa y procede a:

- Unificar las propuestas comunes de cada Programa sobre elementos transversales.
- Recoger las particularidades de cada Programa de Doctorado
- Aprobar, si así lo considera, las acciones de mejora propuestas.
- Aprobar, si así lo considera, los planes de acciones de mejora de cada uno de los elementos transversales.
- Proponer la revisión del programa formativo, si fuera necesario y proponer a los órganos competentes cuantas medidas consideren oportunas para la mejora de la calidad.
- Evaluar cómo ha funcionado el procedimiento de análisis y recogida de la información.

Asimismo se establecerá un mecanismo de recogida de las sugerencias y reclamaciones recibidas en el Escuela, a partir de las cuales se adoptarán las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la calidad. La Comisión Académica de Programa (CAP) de la Escuela, bien a iniciativa propia o a propuesta de la Dirección de CEINDO, podrá proponer la creación de equipos de mejora, para acometer las mejoras previamente identificadas, bien como consecuencia de los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación de títulos o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas. Todas las propuestas de mejora se incorporan a la Memoria Anual que la CAP elabora cada año.

8.1.3. Procedimientos de calidad programas de movilidad Remitimos a los procedimientos PC 07 Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes propios (outgoings-tudents) PC 08 Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes acogidos Del manual de Procedimientos de la Universidad Cardenal Herrera CEU que son los que rigen los de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).

8.1.4. Información Pública La Comisión Académica de cada Programa de doctorado garantizará las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

- Página web de la Escuela Internacional de Doctorado, que contendrá la siguiente información de cada uno de programas publicados:
 - o Información sobre los contenidos del programa
 - o Información sobre el personal académico asociado al programa
 - o Información sobre las actividades de prácticas y movilidad
 - o Normativas y reglamento de los programas de doctorado o

Información acerca de los procedimientos de calidad asociados a cada programa

- Se podrán organizar diferentes actividades de comunicación como reuniones informativas, jornadas de divulgación, etc. Además, se garantizará a los estudiantes el acceso a su información académica personal a través de las siguientes vías:
 - Acceso a la zona de intranet con usuario y clave de acceso.
 - Acceso a tutorías para el seguimiento y evolución del alumno en el programa.

8.1.5. Coordinación Universidades participantes En la Escuela Internacional de Doctorado participan tres universidades de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, la Universidad San Pablo en Madrid, la Universitat Abat Oliba en Barcelona y la Universidad Cardenal Herrera en Valencia. La coordinación entre las Universidades se realiza a través de la Escuela Internacional de Doctorado que funciona como órgano gestor y supervisor de los programas de doctorado. Ver documento **NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO**

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	20
TASA DE EFICIENCIA %	
80	
TASA	VALOR %

de éxito (3 años)	60
de éxito (4 años)	70

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Dichos datos aportados en las tasas se han obtenido de estimaciones medias globales (suma) de los siguientes programas:

- a. Avances en Ciencias Experimentales y de la Salud (USP-CEU).
- b. Bioquímica y Biología Perinatal (USP-CEU).
- c. Ciencias de la Salud (UCH-CEU) RD 778/1998 y RD 1993/2007.
- d. Ciencias Veterinarias (UCH-CEU).
- e. Atención Farmacéutica y Formación Asistencial (UCH-CEU).
- f. Investigación en Ciencias de la Salud (UCH-CEU).

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2.1. Procedimientos y mecanismos para realizar el seguimiento de los doctores egresados

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad Cardenal Herrera que es el que se ha escogido por la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los doctores. Puede consultarse la descripción del proceso completo en: PC 10 Proceso de gestión de la inserción Laboral

Se recogerán los siguientes indicadores específicos para le Escuela Internacional de Doctorado y que complementan a los propios del proceso PC 10:

- IN04-PC10 Porcentaje de inserción laboral
- IN05-PC10 Satisfacción con el empleo actual
- IN06-PC10 Satisfacción del egresado con la formación recibida

La encuesta telemática a través de Limesurvey se realizará en dos etapas:

- Primera etapa: un año después de la lectura de tesis para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral.

- Segunda etapa: tres años después de finalizar su doctorado para conocer su desarrollo profesional.

8.2.2. Previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Hasta el momento aproximadamente el 80% de los doctores egresados del Programa de Doctorado que han solicitado ayudas para contratos postdoctorales las han conseguido. Dadas las circunstancias económicas actuales es previsible que este porcentaje pueda bajar algo en los próximos años (menor número de ayudas, mayor número de solicitantes...).

8.2.3 Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Prácticamente el 90% de los doctores egresados de los alumnos que han estudiado el Doctorado en las Universidades del Grupo CEU encontraron trabajo acorde con su titulación durante los tres primeros años posteriores a la defensa de la tesis, principalmente, en:

- Laboratorios
- Empresas específicas del objeto de estudio de cada uno de los programas que oferta la Escuela Internacional de Doctorado
- Centros de Investigación públicos y privados
- Universidades -
- Instituciones jurídico-políticas de la UE y organismos internacionales.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	70
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud es sucesor de varios programas de doctorado de las Universidades participantes como se señala en el punto 3.3. La tasa de abandono de aquellos programas ha sido baja, en torno al 15% y se estima que continúe siendo similar en el nuevo programa. La tasa de éxito en la superación de las actividades formativas será mayor del 95% como ha venido sucediendo en los antiguos programas de doctorado y como es esperable dado el tipo de estudios de que se trata. Finalmente se espera lograr que la tasa de graduación que podría entenderse en este caso en el porcentaje de alumnos que defiende su tesis doctoral en el tiempo previsto en el programa (3 años a TC y 5 a TP) sea alto si bien este ha sido un problema tradicional en la Universidad española, la comisión académica velará porque se cumplan estos plazos y en todo caso en ningún caso se supere el período adicional previsto en el apartado 4 de las normas de permanencia en los estudios oficiales universitarios de doctorado de la CEU Escuela Internacional de Doctorado. El número de tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años en los diferentes programas de doctorado vigentes ha sido de 60 en la UCH-CEU y 41 en la USPCEU. Es decir entre 8-12/año, aunque se espera un ligero descenso en los próximos cursos. Por lo que se refiere a la producción científica asociada a las tesis doctorales, se espera continuar la tendencia de los grupos de investigación que se encuadran en 23 el programa que ha sido la de lograr publicaciones de alta calidad mayoritariamente dentro del primer cuartil de sus áreas de conocimiento. La comisión académica velará por el desarrollo curricular de los doctorandos en este sentido, y dadas las actividades formativas previstas se reforzarán aspectos como la asistencia a congresos (AF 7 y AF17), y autoría de trabajos de revisión (AF15). Respecto a la explotación de los resultados de las tesis doctorales defendidas, atendiendo a los datos de la producción científica de los profesores y doctorandos implicados, la media aproximada es de dos artículos por tesis defendida. La alta calidad de la investigación de los centros adscritos al programa queda reflejada en las contribuciones científicas (artículos de investigación, artículos de revisión, libros, etc.) de los últimos cinco años, recogidas en bases de datos científicas como Scopus, Web of Knowledge, etc que es de 550 y 394 para las Facultades y centros implicados en la USP-CEU y UCH-CEU, respectivamente. Estas contribuciones han recibido cerca de 2400 y 1395 citas en revistas indexadas en los cam-

pos de Physical Sciences, Health Sciences y Life Sciences, para las Facultades y centros implicados en la USP-CEU y UCH-CEU, respectivamente; significando un índice h (índice de Hirsch) de 21 y 17, respectivamente. Respecto a las salidas profesionales de los egresados de doctorado, la mayor parte utilizan el grado de doctor en las salidas profesiones propias de su titulación. Otros acceden al cuerpo docente e investigador de las universidades. La USP-CEU y la UCH-CEU son capaces de absorber algunos de ellos. Una salida más que se observa tras las encuestas de seguimiento a los egresados, es la obtención de becas postdoctorales que permiten al alumno continuar su formación investigadora. También citan que han conseguido plazas, de distinta índole, en organismos de investigación. Por último, otros comentan que han sido seleccionados en empresas gracias al valor diferencial de estar en posesión de un título de doctor.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07857747G	Beatriz	De Pascual-Teresa	Fernández
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral, 58	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
bpaster@ceu.es	655232084	915539265	Decana Facultad de Farmacia
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50412615L	Juan Carlos	Domínguez	Nafría
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Isaac Peral, 58	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
javier.sierrasanchez@ceu.es	655232084	915539265	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
04202189C	Javier	Sierra	Sánchez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Aracena, 25	28023	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
javier.sierrasanchez@ceu.es	655232084	913575587	Responsable de Coordinación Calidad CEINDO

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : 2013 CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL PROGRAMA CONJUNTO EN CIENCIA Y TECN UCH Y USP.pdf

HASH SHA1 : JwlVcNNHRoVqASGFFi+oczXJEhU=

Código CSV : 95571058666117135965927

2013 CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL PROGRAMA CONJUNTO EN CIENCIA Y TECN UCH Y USP.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : convenios ciencia y Tecnología salud.pdf

HASH SHA1 : ZCYMFLn2ixB+zOnDSpp4maL2VLs=

Código CSV : 95571062381685309754307

convenios ciencia y Tecnología salud.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Reduc 6_1 y alegaciones definitivas Cien y TECOK.pdf

HASH SHA1 : qFIRrqRmN7HNx5Ij//GjxBfYqoI=

Código CSV : 103782086408979725854676

Reduc 6_1 y alegaciones definitivas Cien y TECOK.pdf

